



Organización  
Internacional  
del Trabajo

## ► **Monotributo y Monotributo Social en Uruguay: Apreciaciones de trabajadores y trabajadoras monotributistas**

---

Sebastián Aguiar  
Mauricio Coitiño  
Cecilia Matonte  
Martín Sanguinetti  
Ana García

OIT Cono Sur – Informes Técnicos / 38 - 2023

# Monotributo y Monotributo Social en Uruguay: Apreciaciones de trabajadores y trabajadoras monotributistas

Sebastián Aguiar<sup>1</sup>, Mauricio Coitiño<sup>2</sup>, Cecilia Matonte<sup>3</sup>,  
Martín Sanguinetti<sup>4</sup>, Ana García<sup>5</sup>

## Resumen <sup>6</sup>

En Uruguay tuvo lugar una reducción a la mitad de los trabajadores informales desde principios de siglo: de un 42,8% en 2001 a un 21,0% en 2022. Una de las medidas asociadas a esa reducción fue la puesta en práctica del Monotributo: un régimen de aportes simplificados y mínimos, que permite acceso a la jubilación, a seguros de maternidad y enfermedad y, por un pago extra, al sistema de salud. Desde su creación en 2001, con sucesivas reformulaciones y el agregado a partir de 2011 de un régimen focalizado en la población más vulnerable (Monotributo Social), el Monotributo implica en la actualidad a un 2% de los trabajadores del país, un 40% de los trabajadores por cuenta propia sin empleados, y tiene una cobertura de

1. Doctor en Sociología (Universidad de la República, Uruguay). Investigador y profesor del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de la República). Experto en investigación cualitativa y metodologías de análisis.

2. Magíster en Políticas Públicas (Universidad Católica del Uruguay). Consultor e investigador independiente en las áreas de evaluación y diseño de políticas públicas, capacitación en derechos humanos para funcionarios públicos y evaluación cualitativa de ONG internacionales de derechos humanos.

3. Magíster en Economía Social y doctoranda en Estudios Urbanos (Universidad Nacional General Sarmiento, Argentina). Investigadora y docente del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República (Uruguay).

4. Licenciado en Economía y profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República. Miembro de Comuna, cooperativa uruguaya de trabajo en consultoría económica.

5. Licenciada en Sociología (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay). Ana ha participado en proyectos de investigación social en los campos de la sociología urbana y estudios sobre el trabajo. Es asistente de proyectos en la Fundación Friedrich Ebert en Uruguay.

6. Los autores agradecen la guía y comentarios de Florian Juergens-Grant y Laura Alfers de Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO) y de Alix Machiels, Christina Behrendt y Guillermo Montt de la Organización Internacional del Trabajo. Los autores agradecen, además, la generosidad de trabajadores, trabajadoras y expertos entrevistados para este estudio sin quienes este informe no sería posible. Este estudio recibió financiamiento de la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo (SIDA).

entre el 14% y el 23% de los trabajadores informales por cuenta propia que podrían acceder al régimen. Las mujeres representan un 57% de los monotributistas.

Este estudio, realizado entre septiembre de 2022 y enero de 2023, basado principalmente en entrevistas y grupos focales con trabajadores y trabajadoras, brinda una inmersión actualizada y cualitativa sobre las motivaciones, opiniones, valoraciones, experiencias, percepciones y sugerencias de las y los trabajadores monotributistas. El motivo más recurrente y destacado para registrarse en el Monotributo está asociado a las ventajas de acceder a la formalidad, ya sea por los requerimientos de los clientes, los espacios de venta, o los sistemas de pago con tarjeta; para acceder a nuevos clientes o para evitar las inspecciones. En general, el Monotributo se valora positivamente. La mayoría de las personas entrevistadas sienten que el Monotributo las ayudó económicamente porque accedieron a mejores clientes. Los y las entrevistadas también mencionan, aunque en segundo orden de prioridad, el acceso a la seguridad social como un incentivo para ingresar al Monotributo, aunque persiste un grupo que no valora estos beneficios y no se acoge al Monotributo aún siendo elegible.

Si bien la valoración general es positiva, algunos de los aspectos criticados son las limitaciones de la protección social que ofrece el régimen y la posible consolidación de un “régimen de seguridad social de segunda” con menores beneficios y condiciones que no ayudan, necesariamente a superar la precariedad laboral y desde el cual es difícil avanzar hacia el régimen general con mejor protección social (a través de aportes considerablemente mayores). También se señala como debilidad la dificultad de entender los procedimientos para el grupo más vulnerable de trabajadores y trabajadoras y la pérdida de ciertos beneficios al ser considerados empresarias y no trabajadoras.

Surgen como recomendaciones para el esquema mejorar la calidad de las prestaciones, incluyendo mejorar la accesibilidad a las prestaciones de salud, mejorar el acceso a la información sobre el esquema, flexibilizar los mecanismos de aporte para acceder a mejores prestaciones y reducir la diferencia con el régimen de Empresa Unipersonal.

**Palabras clave:** Monotributo, Formalización, Trabajo por cuenta propia, Uruguay

**Códigos JEL:** E26, J46, H55, O17

## Monotax and Social Monotax in Uruguay: Insights from monotaxers

Sebastián Aguiar<sup>7</sup>, Mauricio Coitiño<sup>8</sup>, Cecilia Matonte<sup>9</sup>,  
Martín Sanguinetti<sup>10</sup>, Ana García<sup>11</sup>

### Abstract <sup>12</sup>

---

Compared to the beginning of the century, Uruguay halved the share of informal workers: from 42.8% in 2001 to 21.0% in 2022. One of the measures that contributed to this reduction was the implementation of the Monotax: a scheme with simplified and low contributions that offers pension, maternity and sickness benefits and, with an additional contribution, to health care. Since its creation in 2001 and after successive reformulations and the inclusion of a focalized scheme for the most vulnerable population in 2021 (Social Monotax), the Monotax now covers 2% of the occupied workforce and 40% of own-account workers. It covers between 14% and 23% of eligible own account workers. Women represent 57% of monotaxers.

This study, carried out between September 2022 and January 2023 draws from interviews and focus groups with workers to offer an updated qualitative

---

7. PhD. in Sociology (Universidad de la República, Uruguay). Researcher and professor at the Department of Sociology, School of Social Sciences (Universidad de la República). Expert in qualitative research and methodology.

8. MPP (Universidad Católica del Uruguay). Consultant and independent research in public policy design and evaluation, human rights skills development for public sector workers and qualitative evaluation of human rights international NGOs.

9. MA in Social Economy and PhD. candidate in Urban Studies (Universidad Nacional General Sarmiento, Argentina). Researcher and instructor at the Servicio Central de Extensión y Actividades del Medio de la Universidad de la República (Uruguay).

10. BA in Economics and professor in the Economics and Business School at the Universidad de la República. Member of Comuna, uruguayan cooperative of economic consultancy.

11. BA in Sociology (School of Social Sciences, Universidad de la República, Uruguay). Has participated in social research projects in urban sociology and labour. Project assistant at the Friedrich Ebert Foundation in Uruguay.

12. The authors are grateful for the guidance and feedback offered by Florian Juergens-Grant and Laura Alferts of Women in the Informal Economy: Globalizing and Organizing (WIEGO) and by Alix Machiels, Christina Behrendt and Guillermo Montt from the International Labour Organization (ILO). The authors thank the generosity of workers and experts interviewed for the study, without which this study would not have been possible. This work was supported by funding from the Swedish Development Cooperation Agency (SIDA).

assessment of the motivations, opinions, valuations, experiences, perceptions, and recommendations workers have with respect of the Monotax. The most recurrent motive to be part of the Monotax relates to the benefits of formalization: it opens access to clients who require formal suppliers, to sales points and sales systems; to access new clients or avoid inspections. In general, Monotax is positively valued. Most people interviewed for the study feel the Monotax helped them economically. They also mention, in second order of priority, social security access as an incentive to register in the Monotax, though there is still a group that does not value these benefits and does not register even though they are eligible.

Even though the general appreciation is positive, some criticized aspects include the limited social protection offered by the scheme and the potential consolidation of a second-class social security scheme, with lower benefits and conditions that do not necessarily help overcome job precarity and from which it is difficult to transition to the better-protected general scheme (with considerable higher contribution levels). Another identified weakness is the difficulty to understand procedures by the most vulnerable workers, and the loss of certain benefits by being considered enterprise-owner rather than workers.

Recommendations suggested by monotaxers include an improvement in the level of benefits, facilitating access to health coverage, better access to information about the scheme, loosening contribution mechanisms to opt for more benefits and reducing the gap with the general scheme.

**Keywords:** Monotax, Formalization, Own-account workers, Uruguay

**JEL Codes:** E26, J46, H55, O17

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2023

Primera edición 2023

Esta es una obra de acceso abierto distribuida bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>). Los usuarios pueden reproducir, distribuir, adaptar y desarrollar el contenido de la obra original, conforme a los términos de la licencia mencionada. La OIT debe ser claramente reconocida como titular de la obra original. Los usuarios no están autorizados a reproducir el logo de la OIT en sus obras.

Aguiar, Sebastián; Coitiño, Mauricio; Matonte, Cecilia, Sanguinetti, Martín; García, Ana. Monotributo y Monotributo Social en Uruguay: Apreciaciones de trabajadores y trabajadoras monotributistas, Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo, 2023.

Esta licencia CC no se aplica a los materiales protegidos por derechos de autor incluidos en esta publicación que no son pertenecientes a la OIT. Si el material se atribuye a una tercera parte, la parte que utilice dicho material será la única responsable de obtener las autorizaciones necesarias por parte del titular de los derechos.

Todo litigio que resulte de la presente licencia o en relación con ésta, que no pueda ser resuelto de manera amistosa será sometido a arbitramento de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). Las partes quedarán vinculadas por cualquier laudo arbitral resultante de dicho arbitraje el cual constituirá la resolución definitiva de dicho litigio. Todas las consultas sobre derechos y licencias deberán dirigirse a la Unidad de Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), CH-1211 Ginebra 22 (Suiza) o por correo electrónico a [rights@ilo.org](mailto:rights@ilo.org).

ISSN 2523-5001 (pdf web)

Las denominaciones empleadas en las publicaciones de la OIT, que están en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos no implican juicio alguno por parte de la OIT sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmadas incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las suscriba.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la OIT, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: [www.ilo.org/publns](http://www.ilo.org/publns).

▶ Resumen	<b>02</b>
▶ 1. Introducción	<b>09</b>
1.1. Contexto para un estudio de caso: el empleo informal en Uruguay	<b>09</b>
1.2. El régimen del Monotributo	<b>11</b>
1.3. El Monotributo Social	<b>13</b>
1.4. Cotizaciones y prestaciones	<b>14</b>
1.5. Cobertura y alcances	<b>16</b>
1.6. Consideraciones iniciales y fundamentación del trabajo	<b>19</b>
▶ 2. Experiencias del Monotributo	<b>22</b>
2.1. Motivaciones para ingresar al régimen	<b>22</b>
2.2. Opiniones sobre la protección social	<b>28</b>
2.3. Valoración de los aspectos formales, procedimientos, costos y requisitos	<b>32</b>
2.4. Sectores específicos y el foco en la vulnerabilidad	<b>36</b>
2.5. Autopercepción: un estatus difuso	<b>42</b>
2.5.1. Cerca de la informalidad	42
2.5.2. Trabajadores, empresarios, emprendedores	45
2.5.3. Expuestos a la precariedad	48

2.6. La pandemia	51
2.7. Sugerencias emergentes del trabajo de campo	53
2.7.1. Mejorar la calidad de las prestaciones	53
2.7.2. Mejorar el acceso a la información	54
2.7.3. Mejorar la integración entre sistemas	55
► 3. Conclusiones	<b>58</b>
► Bibliografía	<b>64</b>
► ANEXO 1 – Sectores de actividad	<b>67</b>
► ANEXO 2 – Metodología de investigación	<b>70</b>
► ANEXO 3 - Características de las y los monotributistas actuales y potenciales	<b>73</b>
► ANEXO 4 – Personas entrevistadas	<b>79</b>



## ▶ 1. Introducción

### 1.1. Contexto para un estudio de caso: el empleo informal en Uruguay

Uruguay es un país del Cono Sur de América Latina, con menos de 3,5 millones de habitantes, reconocido por el temprano desarrollo de un Estado de Bienestar en la región. Desde hace décadas el país cuenta con un sólido sistema universal de salud pública, un sistema público de jubilaciones y pensiones que asegura pensiones mínimas y un sistema de educación pública gratuita en todos los niveles desde pregrado hasta posgrado.

En agosto de 2022, la tasa de participación en el mercado laboral a nivel nacional se situaba en el 61,5% (1.785.300 personas), la tasa de ocupación en el 56,6% (1.643.600 personas) y la tasa de desocupación en el 7,9% (141.700 personas). En este contexto, 345.156 personas ocupadas (21,0% de los ocupados) no cotizan a la seguridad social, principal indicador de informalidad en las estadísticas nacionales. Si bien sigue siendo motivo de preocupación, la tasa de trabajadores y trabajadoras informales es la más baja de América Latina (CEPAL, 2022; OIT, 2022a).

Diferentes agencias estatales centralizan las políticas y fuentes de información relativas a la economía informal: el Banco de Previsión Social (BPS), la Dirección General Impositiva (DGI), los Ministerios de Economía, de Trabajo y Seguridad Social, y de Desarrollo Social; y el Instituto Nacional de Estadística (INE). Los datos muestran que el empleo informal ha estado, y sigue estando, desigualmente distribuido en Uruguay. Si bien no existen diferencias significativas por género en las cifras totales, la prevalencia es mayor entre las personas trabajadoras más jóvenes y particularmente entre las personas mayores (Amarante, Arim y Yapor, 2015; OIT, 2022b), las personas con menor nivel educativo y los y las trabajadoras por cuenta propia.

En entrevista para este estudio, la experta Verónica Amarante<sup>13</sup> coincide en que existe una diferencia significativa en la prevalencia del trabajo precario entre trabajadores y trabajadoras jóvenes y menos educadas. Sin embargo, marca un punto interesante con respecto al género:

*Si mirás los totales, no hay gran diferencia entre hombres y mujeres. Pero cuando se mira por edades centrales, hay... En la etapa reproductiva, las mujeres muestran mayores niveles de informalidad. Después de la maternidad, las mujeres uruguayas son más propensas a buscar un trabajo informal, como una forma de conseguir una cosa más flexible para compatibilizar [maternidad y trabajo].*

En cuanto a los sectores de actividad, el empleo informal se concentra en empresas de pequeño porte y unipersonales, asociadas al desarrollo de actividades “en su vivienda”, “a domicilio” y “en la vía pública”.

Uno de los sectores que concentran altas tasas de informalidad es el de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia. Si bien la tasa de trabajadores por cuenta propia es menor en Uruguay que el promedio de América Latina, en los últimos quince años el trabajo por cuenta propia ha representado entre el 26% y el 29% de la fuerza laboral total del país. En esta población, la informalidad superaba el 58% en 2018. Dos tercios de quienes trabajan por cuenta propia no han completado la educación obligatoria (12 años de instrucción), y la misma proporción se encuentra en los dos quintiles inferiores de ingresos. Un 60% de estos trabajadores son hombres.

El número de trabajadores que no cotizan en la seguridad social ha ido disminuyendo constantemente desde principios de siglo. En 2010, la proporción de trabajadores informales era casi un 50% mayor (31,0% de los trabajadores), y en 2001, el doble de la actual (42,8%). Un conjunto de factores explica esta fuerte reducción. En primer lugar, un contexto regional de crecimiento económico impulsado por el aumento de los precios de las materias primas, que impactó positivamente en el empleo y en las condiciones de los trabajadores precarios. En segundo lugar, como señalaron en entrevistas los economistas Verónica Amarante

---

13. Verónica Amarante es profesora del Instituto de Economía (IEcon) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República (UdelaR) en Uruguay. Fue directora de la Oficina de la CEPAL en Montevideo y trabajó para la División de Desarrollo Social de la CEPAL (Naciones Unidas). Junto a Ivonne Perazzo, Amarante es coautora de “Trabajo por cuenta propia y monotributo en Uruguay” (Revista Internacional del Trabajo, vol. 132, N° 3-4, 623-641, 2013)

y Hugo Bai<sup>14</sup>, fue clave la adopción en Uruguay de medidas específicas entre 2005 y 2010 para ampliar y facilitar el acceso a la seguridad social de los trabajadores del servicio doméstico, el trabajo rural y la construcción.

## 1.2. El régimen del Monotributo

Otra de las medidas que contribuyeron a la reducción de la tasa de informalidad en Uruguay es el surgimiento del régimen del Monotributo en 2001. El Monotributo está dirigido específicamente a trabajadores por cuenta propia y pequeñas sociedades, que antes solo tenían la opción de realizar aportes a la seguridad social como “empresas unipersonales” a través del BPS. Teniendo en cuenta las cifras de trabajo por cuenta propia, el régimen de Monotributo se dirige a una población objetivo de alto interés desde una perspectiva de política pública, lo que también es relevante por el crecimiento potencial de los trabajadores por cuenta propia en un mercado laboral cada vez más flexible (CINVE, 2019).

Los y las trabajadoras por cuenta propia se enfrentan a cargas administrativas relacionadas con la declaración de la renta, la contabilidad, el pago de cotizaciones y el cobro de prestaciones. Deben hacer todos los trámites administrativos por sí mismos. Sus propias capacidades administrativas suelen ser limitadas, ya que pueden no estar suficientemente informados sobre los sistemas de protección social y los procedimientos de registro, y el tiempo dedicado a los procedimientos de registro y pago se convierte en un costo de oportunidad directo (pérdida de ingresos). Esto se suma a la volatilidad de los ingresos de quienes trabajan por cuenta propia para explicar su baja participación en la seguridad social (OIT, 2021a).

El régimen general de Monotributo (en adelante “Monotributo General”), establecido en 2001 por la Ley 17.296 y ampliado en 2006 por la Ley 18.083, es un régimen simplificado que combina las cotizaciones a la seguridad social y el impuesto a la renta en un solo pago que es recaudado por el BPS. Se orienta específicamente a trabajadores por cuenta propia, entendidos como empresas personales de no más de un empleado (incluidas aquellas en las que colabora el cónyuge/pareja de hecho), sociedades de hasta dos socios y sin empleados, y empresas familiares de hasta tres socios y sin empleados. Las personas trabajadoras

---

14. Hugo Bai es un economista uruguayo experto en mercados laborales y seguridad social. Es asesor del PIT-CNT (la única Convención Nacional de Sindicatos) y del representante de los trabajadores en el directorio del Banco de Previsión Social.

jubilados que reciben pensiones iguales o menores a 387 USD (o viven en hogares con un ingreso promedio por persona igual o menor a ese monto) pueden acceder a este régimen para desarrollar actividad económica.

En la reglamentación de la Ley 18.083 a través del Decreto 199/007 de 2007 se establece un listado taxativo de actividades incluidas y un mecanismo para la ampliación del listado.

El régimen de Montoributo General también establece que las personas registrantes no pueden operar desde más de un pequeño local, deben brindar sus servicios o productos exclusivamente a consumidores finales y tener un ingreso anual de hasta 20.000 USD <sup>15</sup>. El régimen ofrece a los y las trabajadoras por cuenta propia una forma sencilla de registro y pago en comparación con los regímenes tributarios tradicionales, y supone un monto mensual más bajo que el del régimen general, atendiendo a su menor capacidad contributiva. Esto facilita el acceso de los y las “monotributistas” a algunos de los derechos asociados al trabajo formal. Como apunta Hugo Bai en entrevista para este estudio, el Monotributo

*se basó en la idea de tratar de generar las condiciones adecuadas para los sectores que no tienen la capacidad de pagar impuestos bajo el esquema formal habitual, para que puedan insertarse formalmente en sus actividades. Si tienen un nivel de facturación o ingresos relativamente bajo, con una sola aportación cumplen con todas sus obligaciones con el BPS y la DGI. Y, al mismo tiempo, con los beneficios de estar dados de alta en el sistema de seguridad social. Luego, paulatinamente, el sistema trata de tomarlos -a medida que la persona logra desarrollarse en esa actividad- [el sistema] ofrece incentivos para que pasen al régimen tributario estándar.*

En febrero de 2011, la lista de actividades económicas incluidas en este régimen fue ampliada mediante Decreto 66/011, incorporando los siguientes sectores: cuidadores de bicicletas, automóviles y motocicletas; limpiadores de ventanas para edificios y automóviles; guías turísticos; paradas de taxis; paseadores y entrenadores de mascotas; servicios de uso de espacios radiofónicos en estaciones de radio fuera de Montevideo (capital del país); servicios de apoyo a pescadores artesanales, como lavado de embarcaciones y reparación de artes de pesca; servicios sexuales; y producción de ladrillos y bloques y otras empresas de

---

15. Para referencia, el ingreso medio anual per cápita en Uruguay es actualmente 8.710 USD.

naturaleza similar. Una lista completa de las actividades cubiertas está disponible en el Anexo 1.

### 1.3. El Monotributo Social

En diciembre de 2011, la Ley 18.874 estableció el régimen de Monotributo Social, bajo la supervisión del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). El régimen se actualizó en 2015, 2018 y 2020. Este tipo de monotributo se orienta a una población objetivo más focalizada: integrantes de hogares que se encuentran por debajo de la línea de pobreza (fijada por el INE) o bien en situación de vulnerabilidad socioeconómica según las condiciones definidas por el BPS de conformidad con el Decreto 322/008. El algoritmo definido y actualizado por el BPS en base a la Encuesta Continua de Hogares considera los ingresos del hogar, las condiciones habitacionales y del entorno, la composición del hogar, las características de sus integrantes y su estado de salud.

El objetivo es similar al del Monotributo General: incorporar a esta población a la economía formal y a las protecciones de la seguridad social a través del pago de contribuciones menores y dando facilidades de pago en los primeros años posteriores al registro. Los tipos de registrantes aceptados son similares a los del régimen de Monotributo General, con algunas diferencias: en particular que no pueden tener empleados, y que a los dos meses sin pagar los aportes el Monotributo se congela y no genera intereses. El trabajador, pagando esos meses, puede reactivar su registro.

También pueden registrarse los empleados dependientes, jubilados o pensionistas, siempre que reúnan las condiciones socioeconómicas descritas anteriormente. Esto permite a estas personas formalizar sus fuentes secundarias de ingresos.

El MIDES ha promovido este régimen entre las y los trabajadores más vulnerables, con charlas en todo el país, actividades de formación y asesoramiento. Ha sido una herramienta para el desarrollo de políticas específicas con algunos sectores de actividad, como recolectores de residuos, y para la promoción de emprendimientos.

El MIDES exige a estos monotributistas que cumplan ciertas obligaciones, como la asistencia escolar y controles periódicos de salud de sus niños y niñas, o la

asistencia a capacitaciones y cursos de formación para trabajadores. De cualquier modo, como se describe más adelante, del trabajo de campo no surgió que estos requisitos sean fiscalizados en forma estricta. El MIDES puede revisar la calificación de vulnerabilidad de la persona monotributista en cualquier momento (nivel de ingreso del hogar y condiciones de vulnerabilidad socioeconómica), lo que puede dar lugar a la pérdida del registro en caso de no cumplir con las condiciones.

## 1.4. Cotizaciones y prestaciones

Tanto en el Monotributo General como en el Monotributo Social, los aportes únicos se calculan en base a un ingreso mensual ficto de 5 BFC<sup>16</sup> o cerca de 200 USD (7.506 pesos uruguayos). Para ambos regímenes, el aporte mensual de los monotributistas, sus cónyuges/parejas colaboradoras y los socios es actualmente de 1.961 pesos uruguayos o aproximadamente 50 USD por persona. Esto representa un 57% del aporte mínimo mensual a la seguridad social bajo el régimen de Empresa unipersonal, o el ingreso promedio por 12,7 horas de trabajo de un trabajador monotributista (ver valores en Anexo 3).

En el caso del Monotributo Social, el incentivo económico consiste en que el monto de los pagos mensuales es escalonado: pagan el 25% del monto durante los primeros doce meses de actividad, el 50% en los siguientes doce meses, el 75% de las contribuciones durante el tercer año y comienzan a pagar el monto total en el cuarto año. Con el objetivo de hacer sostenible la formalización durante sus primeros años de registro también para los y las contribuyentes de Monotributo General, desde 2021 estos trabajadores pagan un 25% en el primer año de actividad, un 50% en el segundo año y el monto completo a partir del tercero.

Los beneficios incluyen aportes jubilatorios, subsidio por enfermedad, seguro de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, licencias por maternidad/paternidad y subsidios para el cuidado del recién nacido. Sin embargo, no se proporciona seguro de desempleo, lo cual resulta una carencia relevante para los expertos entrevistados: en entrevista para este trabajo, la economista

---

16. La Base Ficta de Contribución (BFC) es una de las unidades utilizadas para calcular los aportes a la seguridad social que establece el gobierno a través de decretos en base al desempeño general de la economía y sus metas económicas. Las equivalencias mostradas corresponden al valor de la BFC de julio 2023: 1.501,26 pesos uruguayos.

Ivonne Perazzo<sup>17</sup> explica que “ese subsidio, que es clave, no está contenido en los beneficios que obtienen, porque son considerados empresarios y no trabajadores”.

Además, los aportes jubilatorios y el seguro de accidentes laborales y de enfermedades profesionales son los equivalentes al mínimo legal, con montos de beneficios que según señalan en sus entrevistas Bai y Perazzo son bajos. Los pagos por la cobertura de salud son opcionales y aumentan las contribuciones mensuales a 5,240 UYU o 130 USD, lo que equivale al ingreso promedio por 33,8 horas de trabajo de un monotributista (ver Anexo 3). Este monto casi se duplica si se solicita la extensión de la cobertura al cónyuge y los hijos del o de la monotributista.

Si los titulares del Monotributo General tienen una persona empleada, sus aportes a la seguridad social deben calcularse por separado y sumarse a los aportes mensuales del titular.

Actualmente, las solicitudes de registro se pueden hacer en persona en las oficinas de BPS o en línea en su sitio web, donde la persona solicitante ingresa sus datos personales y elige el sector de actividad en el que planea operar (que puede modificarse más adelante). En cualquiera de las modalidades el solicitante debe presentar un formulario de inscripción, un formulario de registro de local comercial (si tiene), una copia de su documento de identidad, una copia de una factura de servicios públicos a su nombre y una copia de su recibo de cobro de jubilación (si corresponde). Para el registro en el Monotributo Social es necesario además un formulario de declaración jurada de ingresos ante el Ministerio de Desarrollo Social, que se estudia en plazos variables (entre días y semanas) para corroborar la situación de pobreza o vulnerabilidad del hogar.

El proceso de autorización en el BPS toma un par de semanas, y luego de ser notificada electrónicamente, la persona solicitante deberá pagar el costo del trámite (5,5 USD) en la sucursal más cercana de una de las dos redes nacionales de cobranzas para obtener las credenciales de usuario de la plataforma en línea del BPS y el número de registro oficial. Finalmente, la persona solicitante recoge los documentos oficiales en una oficina del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ya puede operar.

---

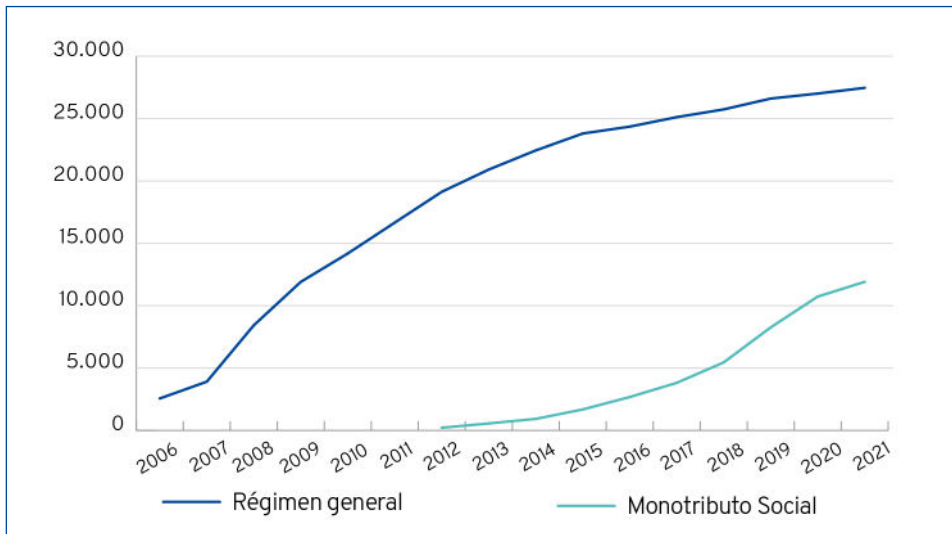
17. Ivonne Perazzo es magíster en Economía y docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República. Es especialista en mercado laboral y trabajo informal. La Prof. Perazzo es coautora del principal estudio sobre el monotributo en Uruguay hasta la fecha.

## 1.5. Cobertura y alcances

El BPS, el ente regulador de la seguridad social en Uruguay, ha emitido informes públicos detallados sobre la evolución de las estadísticas de los monotributistas (en 2014 y anualmente desde 2017) en base a sus registros administrativos. Desde su creación en 2001 hasta 2006, el Monotributo General no tuvo una cobertura significativa. Sin embargo, desde su ampliación a más sectores y tipos de negocios en 2006 ha tenido un fuerte y continuo crecimiento hasta 2014, y luego una evolución más paulatina. Por su parte, el registro del Monotributo Social ha crecido significativamente después de 2014. En 2021 había 27.464 inscriptos en el Monotributo General y 11.914 inscriptos en el Monotributo Social. En total, los monotributistas explican alrededor del 1,9% del total del empleo en el país (BPS, 2022). La evolución se presenta en el Gráfico 1.

### ► Gráfico 1

Número de monotributistas activos, promedios anuales



Fuente: Elaboración en base a información de ATyR (BPS, 2021)

Los registros del BPS muestran un importante peso de las mujeres en el régimen: representan un 57% de los casi 40.000 trabajadores monotributistas. El mercado laboral en general presenta mayores tasas de empleo masculino en todos los grupos de edad (BPS, 2020). Hay una gran diferencia en las edades tempranas, luego hay cierta tendencia a igualarse, y la brecha se vuelve a ampliar a medida



que se acerca la edad jubilatoria (BPS, 2020). Como se muestra en la Tabla 1, la distribución por género de los monotributistas es inversa a la de la población general, con tasas aún más altas en los grupos de edad media. Esto indica que el Monotributo puede ser una herramienta efectiva para formalizar a las mujeres trabajadoras por cuenta propia que tienden a encontrar menores oportunidades de trabajo formal.

► Tabla 1

Monotributistas actuales y potenciales, por tramos de edad y género.

Grupos de edad / Género	Total ocupados		Monotributistas	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
14 a 29	57%	43%	49%	51%
30 a 45	54%	46%	42%	58%
46 a 60	54%	46%	41%	59%
60 y más	59%	41%	48%	52%
Total	55%	45%	43%	57%

Fuente: Elaboración propia en base a ECH (2020)

Un tercio de las personas monotributistas se concentran en la capital, Montevideo (no se dispone de datos geográficos respecto al Monotributo Social). Más de un 40% de las empresas unipersonales sin ningún empleado son monotributistas (BPS, 2022). El amplio sector “Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor” ha sido históricamente el de mayor peso dentro de las empresas monotributistas, alcanzando el 45% en 2021. Le siguen en importancia “Otras actividades de servicios” (19,6%), “Industrias manufactureras” (10,1%) “Actividades administrativas y de servicios de apoyo” (6,4%). La Tabla A.1 en el Anexo 3 ofrece una descripción detallada.

Un aspecto central es estimar qué cobertura tiene el Monotributo entre la población que podría beneficiarse de él: trabajadores por cuenta propia con menos de dos empleados que no realicen aportes a la seguridad social, que no excedan los límites de ingresos anuales fijados y que trabajen en un sector listado en las normas del Monotributo. Según la ECH (Encuesta Continua de Hogares), 28.000 personas declaraban ser monotributistas en 2021, y los potenciales trabajadores monotributistas no registrados rondaban los 170.000 (ver aclaraciones metodológicas sobre esta estimación en el Anexo 3). Así, puede estimarse que el Monotributo tenía en 2021 una cobertura de entre el 14% y el 23% de su población

objetivo <sup>18</sup>. Es un cálculo confiable, realizado para este informe, actualizando los datos según el método de cálculo desarrollado por Amarante y Perazzo (2013) como se detalla en el apartado metodológico en el Anexo 2.

En cuanto a algunas de las condiciones de empleo, el ingreso promedio por hora de los monotributistas es un 66% del ingreso promedio de los trabajadores de la economía (Tabla 2). En contraste, los potenciales monotributistas ganan aproximadamente la mitad del ingreso promedio de los trabajadores de la economía, lo que señala que las personas elegibles para el monotributo que finalmente eligen ser parte de éste tienden a ser aquellos que tienen más ingresos.

## ► Tabla 2

Distribución del ingreso por hora (en UYU) para monotributistas, todos los y las trabajadoras y potenciales monotributistas.

	1º Cuartil	2º Cuartil	Promedio	3º Cuartil
Total ocupados	114	174	234	275
Monotributistas	83	129	155	203
Potenciales monotributistas	58	93	138	155

Fuente: Elaborado por los autores en base a ECH (2020)

Las y los monotributistas suelen dedicar más horas al trabajo que el trabajador promedio de la economía, y de hecho compensan su menor salario por hora con más horas de trabajo, obteniendo así salarios mensuales similares. Pero ocurre lo contrario con los potenciales monotributistas, cuyas cargas de trabajo rondan el 60% de la carga de trabajo de los monotributistas registrados. El promedio de horas trabajadas entre trabajadores y trabajadoras formales es de 38 horas, para los monotributistas registrados es de 44 horas y de 29 horas para los potenciales monotributistas.

18. Como se aclara en el Anexo 3, la ECH subestima el número de monotributistas sociales y los datos administrativos sobreestiman la población formalizada. Por tanto, es dable esperar que la cobertura efectiva que fluctúe entre 14% según los datos de las ECH, y 23% según el número de trabajadores en ambos regímenes de Monotributo en los registros del BPS.

## 1.6. Consideraciones iniciales y fundamentación del trabajo

El régimen de Monotributo ha logrado una cobertura relevante: considerando sus dos modalidades representa casi un 2% del total de los trabajadores del país y entre un 14% y un 23% de los trabajadores informales que podrían ser monotributistas. Se asocia con ingresos por hora relativamente superiores a los de los trabajadores informales y con ingresos totales más cercanos a los del promedio de la economía. Presenta una proporción de mujeres registradas que supera a la de varones, aunque estos últimos son más entre los trabajadores informales. En términos generales, es una herramienta bien evaluada. Verónica Amarante, coautora del estudio más relevante del régimen de Monotributo en Uruguay, señala que

*es una política pública que permite a los trabajadores que de otro modo no podrían permitirse cotizar al sistema de seguridad social, acceder a un sistema simplificado que, de alguna manera, es subsidiado, con el fin de gozar de los beneficios de la seguridad social. Entonces, es un mecanismo redistributivo. Es una política que tiene un objetivo redistributivo y para mí es válida en ese sentido. En otras palabras, tiene la justificación de decir: aquí tenemos una parte del mercado laboral que no se puede integrar al sistema, dados sus niveles de productividad y los niveles de ingresos que genera, y tenemos que generar una herramienta que redistribuya de alguna manera.*

Por su parte, Hugo Bai señala que fue “una política muy importante en cuanto a la inclusión de colectivos que de otra forma no estarían incluidos en la seguridad social... No serías capaz de incorporarlos. Fue un estímulo muy fuerte, algo que otorgó derechos. Entonces, en general, se ve como una política muy positiva”.

Específicamente, en cuanto al Monotributo Social, Rossana Umpiérrez y Marcela González, encargadas de su supervisión en el MIDES, señalan que “es un precedente muy importante, porque estamos hablando de mucha gente que no aportó, o que carecía de años de aportes para acceder a su jubilación y no pudieron hacerlo, y a través de esta herramienta podrán hacerlo”.

Por su diseño e implementación, el régimen de Monotributo uruguayo ha atraído el interés internacional. Bertranou (2007) representa el primer estudio relevante, con los casos de Argentina, Chile y Uruguay, en un análisis del trabajo

informal que considera ciclos de edad, elementos de género, sectores económicos, ingresos, y presenta el modesto impacto del Monotributo en Uruguay en ese momento. Durán Valverde et al. (2013), comparan ocho países de diferentes continentes, incluido el caso uruguayo. Cetrángolo et al. (2014), en el marco del programa de la OIT para promover la formalización en América Latina y el Caribe, realizan un análisis de los casos de aplicación del Monotributo en Argentina, Brasil y Uruguay. La OIT (2015) elaboró un folleto específico denominado “Protegiendo a los trabajadores independientes mediante el régimen de Monotributo”, donde se describe el régimen como innovador y eficaz, se presentan sus principales características y se destacan algunas lecciones aprendidas que pueden ser de utilidad para otros países. Más recientemente, el régimen de monotributo uruguayo es mencionado como referencia en estudios sobre empleo informal, por ejemplo, en África (PNUD, 2021), utilizado como caso específico de comparación como en Colombia (Hernán, 2018), destacado en análisis globales (OCDE, 2019; OIT, 202; CEPAL, 2022), y mencionado específicamente en la 109ª Conferencia Internacional del Trabajo en 2021 (OIT, 2021a).

Sin embargo, la investigación producida localmente sobre el Monotributo es aún escasa. Luego de un trabajo inicial, cuando el régimen aún tenía una cobertura baja (Lanzilotta, 2007), los dos estudios principales son los de Naranja (2014) y Amarante y Perazzo (2013). El primero presenta el sistema y los principales datos de cobertura en base a los registros del BPS, marcando el estándar que seguirían los informes anuales del BPS a partir de 2017. El segundo estudio, desarrollado para la OIT, se basa en las encuestas continuas de hogares del INE con varios elementos de interés, en particular, como se señalaba arriba, el cálculo de la cobertura del Monotributo entre los potenciales beneficiarios (trabajadores que cumplen con los requisitos para el registro). Amarante y Perazzo (2013) señalan como hallazgo central para el período de análisis que el Monotributo ha tenido un impacto valioso, pero su cobertura de alrededor del 10% de los potenciales monotributistas en 2010 podría mejorarse, apuntando que “el sistema parece haber logrado incrementos en el acceso a la seguridad social, aunque moderados”. Entre sus hallazgos secundarios está el hecho de que las contribuciones al Monotributo son relativamente altas, representando en ese momento entre el 14% y el 41% de los ingresos brutos de los registrantes.

De cualquier modo, en palabras de Amarante, es una política que “*no ha sido estudiada (...) No está en el centro de la discusión, no ha sido discutida ni evaluada tanto como otras políticas*”. En el período que siguió a esos antecedentes, además, el Monotributo ha incrementado su cobertura y difusión pública. Desde 2011, varios

elementos se han modificado para ampliar la lista de actividades cubiertas, se estableció el Monotributo Social, las tasas de informalidad han disminuido. Incluso, recientemente, el Monotributo General y el Monotributo Social han sido utilizados como mecanismos de focalización de políticas sociales durante la pandemia.

En este sentido, los expertos entrevistados para este estudio plantean algunas preguntas relevantes. Hugo Bai señala que *“hay una discusión más intensa [necesaria] sobre los esquemas de seguro de desempleo (...) tal vez sean mejores que nada, pero deberíamos aspirar a ellos entrar en un régimen con más derechos”*. En cuanto a la mejora de la cobertura, piensa que el desafío es lograr que no se queden permanentemente en ese régimen de menor cotización, de menor acceso a los derechos. Amarante está de acuerdo con Bai en que

*la discusión más teórica es... Si el país diseña estos mecanismos pensando que a la larga estos trabajadores luego se integrarán al sistema general, y es una especie de transición. O si se piensa en ellos como un componente de la protección social, para un país que tiene (...) trabajadores más vulnerables que difícilmente pueden ingresar al sistema más general.*

Por todo esto, es necesario un estudio actualizado, más aún cuando el sistema puede ofrecer al mundo lecciones en torno a estrategias relevantes para la reducción del empleo informal. Asimismo, un análisis cualitativo que profundice en las experiencias de los trabajadores del Monotributo parece oportuno porque la investigación existente se enfoca principalmente en el nivel de políticas o el análisis cuantitativo de conjuntos de datos. Por lo tanto, existe un vacío en la literatura sobre investigación cualitativa centrada en las voces, puntos de vista y experiencias de los propios trabajadores. Esto es lo que hará este estudio de caso.

A partir de un conjunto de entrevistas a informantes calificados (7), entrevistas en profundidad a trabajadores (13) y tres grupos focales (con 18 participantes), complementados con análisis de prensa, de datos cuantitativos y revisión documental, se analizan: i) las motivaciones para ingresar al régimen, ii) las valoraciones de las prestaciones sociales y de iii) los aspectos formales, iv) algunos sectores específicos y el foco en la vulnerabilidad a partir del Monotributo Social, v) la autopercepción de las y los trabajadores monotributistas, vi) algunas medidas específicas tomadas durante la pandemia, vii) y finalmente algunos aspectos emergentes, como mejoras posibles al sistema. El anexo 2 ofrece el detalle de la metodología adoptada para el estudio.

## ► 2. Experiencias del Monotributo

### 2.1. Motivaciones para ingresar al régimen

Los monotributistas se desempeñan en muy diversos sectores de actividad, y las personas llegan a registrarse como tales por diferentes caminos y trayectorias. Peluqueros, tapiceros, artesanos, estilistas, carpinteros, costureras, mezcladores de té, reparadores de PC, recicladores de desechos, panaderos y pasteleros, mecánicos, informáticos, motocarreros, joyeros, podólogos y trabajadores sexuales fueron entrevistados y participaron en nuestros grupos de discusión.

Algunas personas entrevistadas eligen el Monotributo para empezar a trabajar en forma independiente, dejando sus trabajos dependientes, buscando “no tener patrón”: “sentía que no podía evolucionar trabajando para otro”<sup>19</sup>. Como se mencionó, una importante proporción de monotributistas son mujeres. Algunas de ellas enfatizan que el Monotributo les resultó una buena alternativa cuando decidieron comenzar a trabajar en forma independiente: “Pasé de ser ama de casa a ser independiente”. Para otras personas, el Monotributo se convierte en una posibilidad tras la pérdida de sus empleos: “En 2020 (...) tenía dos trabajos y perdí uno de ellos. Entonces, fue más por obligación [risas] que por decisión”. O, como señala otra entrevistada:

*Con la crisis del COVID me quedé sin trabajo... Y, con el tiempo de ocio en mi casa la cabeza empezó a trabajar, a trabajar y a trabajar. Un poco de manija de mis viejos... Siempre me gustó el tema en el que ahora me puse a emprender... pero lo aplicaba para mí y para mi familia. Yo tuve oportunidades desde muy joven de poder ser emprendedora. Trabajaba en el taller... una joyería. Vino un cliente y me dijo: “Vos tenés que independizarte”. Y no pude. Veía que el trabajador independiente tenía que tener una fortaleza que yo, en ese momento, no tenía. Pero ahora sí... deben ser los años acumulados [ríe] GRUPO 1. Social Mixto*

19. Yo era monotributista hace poco, trabajaba en una farmacia, y dejé todo para hacer lo que me gustaba. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

Otros estaban previamente registrados bajo otros esquemas de trabajo por cuenta propia, como empresas unipersonales. En la primera etapa de implementación del Monotributo, fue posible cambiar el estado de registro de Empresa Unipersonal a Monotributo, como una forma de promover el esquema. Más tarde, solo se permitió el movimiento contrario. Los entrevistados que se cambiaron del régimen Empresa Unipersonal señalan que para ellos significó una reducción bienvenida en los costos <sup>20</sup>.

En estas dos décadas de existencia el Monotributo se ha convertido en una opción más, una alternativa para emprender y trabajar. Pasó de ser casi desconocido a convertirse en una herramienta frecuente considerada por quienes ingresan al mercado para comenzar a desarrollar sus emprendimientos. Los y las monotributistas más jóvenes destacan que sirve “para empezar”:

*Lo recomendaría. Porque es como ella dice: te viene bien empezar. Porque cuando empiezas, no sabes si te va a ir bien, si te va a ir mal... Y no sabes cuánto vas a poder pagar... No vas a poder pagar 5.000, 6.000 pesos de golpe... porque a lo mejor no tienes ganancias. Entonces, para empezar, 400 pesos no es nada.*

GRUPO 2. Monotributo Social Mujeres

Pero a diferencia de quienes se registran bajo el Monotributo para trabajar de manera independiente, para salir de otros regímenes tributarios, o para iniciar un negocio; nuestro trabajo de campo sugiere que la mayoría de las y los monotributistas provienen del trabajo informal y decidieron formalizarse a través del Monotributo.

Quienes se encontraban en esta situación señalan que sienten que la situación los fue empujando paulatinamente y en ese marco decidieron pasar a la formalidad <sup>21</sup>. Es un cambio relativamente reciente: desde su perspectiva, hace una

---

20. *Hace 15, 20 años atrás que soy mono[tributista]... (...). Primero empecé con [un registro de] pequeña empresa... Pagaba más, como 4.000 y un poco de pesos. El Monotributo me vino bárbaro porque pagué menos.* GRUPO 3. Régimen General Mixto

21. *Nos convertimos en registrantes del Monotributo debido a que muchos clientes en ese momento empezaron a pedir un recibo y nosotros no lo teníamos. (...) abrir una empresa, digamos entre comillas “con todas las letras”, implicaba muchísimo gasto* GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

o dos décadas que la informalidad dejó de ser la norma <sup>22</sup>. Es un cambio fuerte que afecta la esencia de muchos sectores y trabajadores uruguayos.

*Antes era diferente, ahora hay una inclusión, que es paulatina. Nos estamos acostumbrando, pero antes, parecía que los uruguayos lo teníamos en los genes, [la costumbre] de tratar de escapar, de no pagar, de estar sin declarar, de conectarse ilegalmente a la luz, todas esas cosas las veías. Cuando le dices a alguien que vas a registrar el negocio, te dice '¿Por qué? ¡Vas a pagar mucho!'. Hace veinte años era una locura. Para nuestra idiosincrasia fue una locura. Yo venía a lo uruguayo, tratando de zafar, de no pagar: 'No, no me hagas boleta'. Ahora no me parece raro que te hagan una boleta. Ahora, aunque no quieras, te obliga el sistema, te obliga - Pero se dio el empujón. Porque antes se sabía que no está bueno fumar adentro de la casa, pero tuvimos que esperar a que alguien nos diga "Prohibido", ¿viste? Por obligación, ¿viste? GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

Más allá de sus diferencias personales y sus sectores de actividad, en general las personas entrevistadas que provienen del trabajo informal comparten un conjunto de motivaciones para registrarse. La primera, y más importante, es poder formalizarse a un costo mensual relativamente bajo. Como resumen claramente este entrevistado: “El Monotributo es una forma legal de aportar el mínimo al Estado y estar... formalizado” (GRUPO 3. Monotributo General Mixto). Señalan repetidamente en los grupos focales que vale la pena ser trabajadores formales. Formalizarse permite “acceder a las cosas”, tener las facturas legales requeridas por los clientes, tener mayor tranquilidad <sup>23</sup>.

*Por ejemplo, ahora, este año estoy trabajando casi lo mismo que antes de tenerlo, pero estoy ganando más. La formalización a mí me permitió llegar a otro tipo de clientela. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

22. Desde el 2012 hacia atrás, todo era informal. Del 2012 para acá, hay mucha gente que está en lo formal, pero también hay gente informal. Y también gente que trabajamos [formalmente] (...) y a veces somos informales también. Decimos “No te preocupes, no te doy boleta [factura]”. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

23. Gracias a eso uno puede acceder a muchas cosas, ¿no? Como, por ejemplo: ahora el [dispositivo] POS. Entonces... pude acceder. Y, por otro lado, trabajar más tranquila también. Te da tranquilidad aportar. GRUPO 3. Monotributo General Mixto



En segundo lugar, también se menciona que la formalización permite acceder a nuevos clientes, abre nuevos mercados <sup>24</sup>. Entienden que un grupo de clientes de mayor estatus valora la formalidad: expresan que “te cambia la clientela”. Pueden perder algunos clientes <sup>25</sup>, pero en general “Te abre puertas” <sup>26</sup>, vender productos con una factura legal da un aura de mayor calidad y afecta “la presentación de tu trabajo” <sup>27</sup>.

En tercer lugar, todos los trabajadores perciben que la formalidad se ha convertido en un requisito cada vez más importante y frecuente para acceder a espacios comerciales como las ferias callejeras <sup>28</sup>, donde progresivamente se ha hecho obligatorio estar registrado <sup>29</sup>: un “requisito fundamental” <sup>30</sup>. Esto, para muchos trabajadores formales de ferias callejeras o vendedores de artesanías, ha representado un cambio particularmente relevante. En las últimas décadas se han instalado diferentes ferias callejeras, particularmente en Montevideo, primero durante las fiestas de fin de año, luego en diversos momentos y lugares. Y para estar presente en estos mercados donde se brinda infraestructura y se reúnen potenciales compradores, se requiere registro fiscal.

*Yo trabajo para la intendencia o para distintas ferias organizadas que si no tenés no entrás (...) - En las ferias que podés trabajar, si no estás formalizado no entrás en ferias. Entonces, claro, te ayuda a eso. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

24. *Ser informal pone como un techo al cliente [al que puedes acceder]... - Claro. -Hay clientes, por ejemplo, que a ellos no les compran: me compran a mí. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

25. *Te cambia la clientela. A mí me pasó, después que me formalicé, que había clientes que no querían trabajar más conmigo y otros que sí. No es solo que te genere una clientela nueva, sino que hay clientes que están buscando el [trabajador] informal para pagar menos. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

26. *Claro, abre puertas. Te abre puertas. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

27. *Cuando vas a comprar algo (...) si hacés la boleta [factura], es como que tiene otra presentación de trabajo.*

28. *Me formalicé por este tema: poder vender, poder competir, poder estar en ferias formales... GRUPO 1. Monotributo General Mixto*

29. *En el tema de ferias, pasa así: tú si quieres acceder a una feria, que sé yo, en Punta del Este, lo que sea, querés acceder a una feria, debés tenerlo [el Monotributo], pero es por obligación. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

30. *Requisito fundamental: tenés que tener [registro de] Monotributo. Si tenés RUT [registro impositivo] podés participar, si no tenés RUT, no. - Cualquier feria organizada por la Intendencia de Montevideo te pide [estar registrado]. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

Como cuarto punto, otros beneficios mencionados de la formalidad son el acceso a cuentas bancarias especiales para monotributistas<sup>31</sup> y el acceso a sistemas de pago con tarjeta y dispositivos electrónicos de pago (POS)<sup>32</sup>. Los pagos con tarjeta y el acceso bancario se han convertido casi en un requisito más para realizar ventas y, dado que vender con tarjeta de crédito o débito requiere registro formal<sup>33</sup>, también han fomentado la formalización<sup>34</sup>.

Finalmente, desde la perspectiva de las y los trabajadores, la formalización permite “evitar problemas”. Tener registro legal da tranquilidad, permite “estar con la conciencia tranquila”, no temer a las inspecciones.

*- Lo bueno de los monotributistas sería que podemos trabajar y podemos hacer que nos contraten... - En distintos lugares... Y estamos legales, ¿no? - Que no es poca cosa eso. Porque, te digo la verdad, cuando no aportaba, trabajaba en la peluquería... y de repente vi a un hombre con traje y corbata el corazón se me hacía así [risas], ¡de verdad! - Con mi esposo teníamos una estrategia... Y yo me iba para allá... porque, claro, imagínate [risas]- A mí me pasó una vez, enfrente al taller... Estábamos lagarteando [descansando] y de repente aparece una mujer... Estaba la puerta abierta, estábamos enfrente... Y de repente aparece una mujer con un teléfono y empieza a sacar fotos. - Esa tranquilidad no se paga con nada, realmente. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

*Yo al menos estoy con la conciencia tranquila - Pero por lo mismo, ta, llega el momento de una feria a fin de año, [y] lo tengo que*

31. Tú como empresa, tú llevás el papel de DGI y BPS al Banco República y pedís una microcuenta, se llama así. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

32. P3: Claro, por ejemplo, yo quería el tema del POS (...) igual ahora que la mayoría paga con transferencia. - Pero podés tener un [dispositivo] POS. No sabía eso. ¿te lo dan gratis? - El Banco República, teniendo esa microcuenta, te lo da gratis. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

33. Trabajas con boleta [factura] que, quieras o no, es importante. Porque, por ejemplo, a los almacenes a los que les vendo les vendo, lo hago por factura: “Servite. ¡Chau!”. Y es otro respaldo para el que te compra. Además de eso, podés tener la [máquina] POS. Para eso, sí o sí tenés que tener una empresa [registrada], porque si no, no te lo dan. Y, quieras o no, a los ojos del resto es otra cosa. Porque si yo le voy a comprar a ella, y el cuadro que ella tenía sale 20.000 pesos -Ojalá [risas] - Y tengo que pagar en efectivo [yo diría]: “Pah, la verdad que no”. Pero, si me dice “Lo podés pagar en 6 cuotas... ¡Y sí! Te abre un espectro mucho mayor. Además de las ferias emprendedoras. Que no es lo mismo. GRUPO 2. Monotributo Social Mujeres

34. Si no tuvieras abierta la empresa, no tendrías el [dispositivo] POS. No tendrías la cuenta abierta. - Directamente no tenés ese cliente. - No agarrás ese cliente. - Es que la gente no quiere andar con efectivo. - Yo me resistí mucho tiempo a la inclusión financiera y a no darle plata a los bancos, pero caí rendido. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

*tener [el registro]. - Claro, te ayuda pila dentro de todo. - Claro, abre puertas. - No lo hacemos por buenos, lo hacemos porque necesitamos cosas. - Si no lo exigieran... - Claro, si no lo exigieran, yo creo que nadie abría un monotributo, porque le da lo mismo. - Donde caigas, siempre va a haber alguien que te va a pedir algo formal. - En mi caso yo quería poner un local, y se me complica un poco si no soy forma.* GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

El motivo más recurrente y destacado para registrarse en el Monotributo está entonces asociado a las ventajas de acceder a la formalidad, ya sea por los requerimientos de los clientes, los espacios de venta, o los sistemas de pago con tarjeta; para acceder a nuevos clientes o para evitar las inspecciones. Y en general, el Monotributo se valora positivamente. La mayoría de las personas entrevistadas sienten que el Monotributo las ayudó económicamente porque accedieron a mejores clientes.

*Por ejemplo, ahora, este año estoy trabajando casi lo mismo que antes de tenerlo, pero estoy ganando más. La formalización a mí me permitió llegar a otro tipo de clientela.* GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

*Fue muy bueno para nosotros porque eso nos abrió la posibilidad de poder participar en ferias, exposiciones, eventos, que te exigía tener una empresa formalizada. Y, al mismo tiempo, le ofrecía mejores oportunidades de comercialización. Y, también, porque podíamos trabajar con otros medios de pagos.*

Pero a otros no les fue mejor tras registrarse: señalan que la formalización no es tan central como las dinámicas más amplias de la economía y del mercado laboral, afectados por períodos de crisis y por eventos como la pandemia: “No tiene nada que ver la formalización, o sea el Monotributo, con cómo se ha movido el mercado”.

## 2.2. Opiniones sobre la protección social

La segunda razón mencionada por los trabajadores para integrarse al régimen, en forma relativamente independiente a las ventajas para el emprendimiento, es acceder a la protección social <sup>35</sup>.

En los grupos de discusión y entrevistas la posibilidad de acceder a beneficios sociales aparece como un factor relevante para el registro como monotributistas <sup>36</sup>. La jubilación es la prestación considerada más importante cuando los participantes piensan en el futuro.

*Tengo mi pareja, que también es peluquera, estilista... 56 años. Ella creo que no tiene visión de su vejez. Yo hace más de 6 años que estoy aportando. Dentro de todo, tengo la cabeza de pensar en mi jubilación. Y ella creo que nunca se puso a pensar que en un momento no va a poder trabajar más, por más que quiera. Creo que es, un poquito, falta de visión de la vejez, que no tenemos los uruguayos. No sé en el mundo, pero en Uruguay no nos vemos de viejos, nunca. Hasta que llega. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

En algunos casos, se argumenta que el Monotributo es una forma de completar los 30 años de trabajo formal requeridos para jubilarse. Se trata de personas que estuvieron empleadas durante muchos años, dejaron o perdieron su trabajo y se encontraron con que les faltaban años aportes a la seguridad social a través del trabajo formal.

En todo caso, aunque no todos estén informados, el monto de la jubilación a la que tendrán acceso a través de las contribuciones a la seguridad social del Monotributo es el mínimo nacional: en torno a los 450 USD. O, en caso de no haber cotizado los suficientes años mediante trabajo formal, una modesta pensión a la vejez, universal, de montos variables, pero aún más bajos.

---

35. *Es una forma, digamos, de ser una empresa legal - Si, de estar en la legalidad. - De ser una empresa legal - Yo diría una formalidad - Una formalización empresarial - Muy importante además para nosotros hacer aportes jubilatorios - Eso también. - Que de otra manera se nos complica. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

36. *Empecé a trabajar por mi cuenta y ta... [me registré] para poder tener los aportes [jubilatorios] y demás. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

Así, en las entrevistas los trabajadores y trabajadoras señalan que el Monotributo no hace una gran diferencia cuando se trata de los ingresos jubilatorios. Los beneficios jubilatorios se perciben como bajos <sup>37,38</sup>.

*Claro que, al ser un aporte súper mínimo, cuando te vayas a jubilar ¿cuánto es? - Es la jubilación mínima - El día, nosotros como monotributistas el día que vayamos a jubilarnos, tenemos una jubilación que con suerte llegamos al mínimo nacional. - A nosotros nos dijeron que te va a pasar que te van a dar la opción de que como tenés pocos años registrados, la opción es una pensión. Por ejemplo, en vez de una jubilación - Y yo tengo muchos años de trabajo en negro. GRUPO 1. Mixto Social*

Además de los aportes jubilatorios, el Monotributo brinda acceso a otros elementos de protección social. Algunas de las participantes compartieron experiencias con la maternidad <sup>39</sup> donde la formalidad les permitió una protección social relevante.

*Sí, a las 32 semanas de embarazo, y te pagan las 12 semanas. Sí. (...) . Yo dije que mi sueldo era de 7.500 pesos. Y te puedo decir que yo agarré 19.000 pesos esos tres meses que me certificaron... Para mí era plata, porque, sinceramente... Todo ese tiempo que estuve certificada no pagué monotributo, porque al no estar trabajando... Y después esos 6 meses que volvés con la mitad del horario empecé a pagar la mitad de la cuota [aporte mensual]. Y me pagaban una diferencia. Yo, sinceramente, no me puedo quejar. GRUPO 2. Monotributo Social Mujeres*

Otro conjunto de beneficios también es mencionado por solo unos pocos participantes de la discusión y entrevistados. Otros incluso se sorprendieron al enterarse de ellos. El Monotributo da acceso a un seguro en caso de accidentes laborales o enfermedades profesionales, aunque el monto del beneficio es muy

37. *Yo igual lo del tema jubilatorio: no sé si aportando vas a tener una jubilación "como la gente". Lo que importa es el acceso a la formalidad en los puestos de trabajo. Hay lugares en los que no puedes trabajar si no tienes GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

38. *Estamos aportando por un ficto de 6.000 pesos. - Y vamos a tener esa jubilación [mínima]. Listo. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

39. *Al año que puse el Monotributo quedé embarazada y gracias a tener el Monotributo me tocó la [licencia] prenatal y todo... Como, un seguro por embarazo. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

bajo <sup>40</sup>: algo más de 2 USD por día, aspecto que es mencionado con molestia <sup>41</sup> por algunas personas entrevistadas. Además, el régimen da acceso a algunos beneficios asociados al trabajo formal: subsidios para anteojos, prótesis y ortesis de pie <sup>42</sup>. Hasta hace poco estos beneficios se extendían a la familia del monotributista <sup>43</sup>.

Finalmente, el Monotributo permite el acceso a la atención de salud bajo el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) mediante el pago de un aporte adicional mensual al Fondo Nacional de Salud (FONASA). Sin embargo, si bien los trabajadores conocen esta opción, rara vez optan por utilizarla. La principal razón para esto es que el pago adicional aumenta considerablemente el aporte mensual hasta aproximadamente 2,7 veces el monto mínimo (de 50 a 130 USD).

*Lo que pasa es que te suma: si vos tenés BPS más mutualista [aporte al FONASA], pagas 7.000 pesos al mes. Y ahí por más monotributista social MIDES que seas, o sea igual estas bastante apretado con los costos fijos mensuales, ¿no? - (Moderador) ¿Ustedes tienen el adicional para el FONASA? [varios participantes dicen "No" al mismo tiempo] - Porque, claro, es una diferencia económica. - Mucho. - La parte de salud en el Monotributo es realmente antieconómica.*

La alternativa más frecuente para acceder a la salud por parte de estos trabajadores es recurrir a la salud pública. La Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) es un proveedor nacional de buena calidad, gratuito y

---

40. Lo único malo es que te pagan 90 pesos, 100 pesos por día. - Sí, porque aportás el mínimo (...), y cuando te van a liquidar te pagan 90 o 100 pesos por jornal. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

41. Para el Estado, el monotributista [social] MIDES no es un empresario, es un empleado... - Claro. Somos un estorbo. ¿Por qué? Porque nos subsidian. O sea, ellos están cubriendo el resto de lo que nosotros no aportamos... Por ende, no somos alguien que les genere un beneficio... le generamos una deuda. - O un gasto. Lo mismo que si nos certificamos... Nos pagan 83 pesos por día. - 83 pesos por día... GRUPO 2. Monotributo Social Mujeres

42. Tener acceso a los lentes... las medias [de descanso]... Que yo no sabía... Las medias de descanso, las fajas de acá.. ¿Viste? Hay una gran desinformación. - Yo las veces que fui a averiguar por los lentes (...) me dieron 2000 pesos... Poquito... Pero lo que suma, suma... Monotributo General Mixto

43. Después de 2020 hasta ahora eliminaron la ayuda de los lentes para los hijos -solamente dan los lentes para los trabajadores-, la ayuda del fonoaudiólogo, la psicomotricista... todo. - Es verdad. GRUPO 2. Monotributo Social Mujeres

universal <sup>44</sup>. Esta opción es particularmente frecuente <sup>45,46</sup> Otra alternativa a la que acuden las personas en lugar de pagar el aporte adicional, si su cónyuge es trabajador formal, es acceder al SNIS para ambos por un aporte adicional que se retiene del salario del cónyuge. Así, la mayoría de las y los participantes no accede a la atención en salud a través de los aportes del Monotributo, ya que es “inviabile” <sup>47</sup>.

*Es que el acceso a la salud la mayoría no [tiene]. - La mayoría no lo tenemos. - Y me atiendo por salud pública [ASSE] - En el tema salud, la mayoría de los monotributistas no tenemos. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

El acceso a los servicios de salud contributivos por vía del Monotributo no suele ser sostenido en el tiempo.

*Efectivamente yo me hice registrador del Monotributo (Mides en mi caso [Monotributo Social]) por una necesidad de formalizar, de hacer aportes para el retiro, que me parece fundamental... además de que nuestros aportes son, seguro, mínimos en comparación con un trabajo de 8 horas. En su momento también le di cobertura médica a mis hijos con el monotributo... hasta que me di cuenta que es insolventable y me dediqué solo a la [contribución] jubilatoria. GRUPO 2. Monotributo Social Mujeres*

El acceso a mecanismos de protección social es una motivación relevante, pero secundaria, entre las y los monotributistas. Se valora el acceso a la jubilación, aunque el monto final (el mínimo nacional) es considerado insuficiente. Quienes

44. *Yo igual no pago la mutualista [salud privada] porque como mi esposo trabaja en [la Dirección Nacional de] Migraciones tengo derecho al Hospital [Policial], entonces... - Salud Pública tenés... - Yo aporato, en este momento, el mínimo. - Yo también. (...) -Yo estoy por la salud pública. - ¡Aguante la sanidad pública! - Claro, los medicamentos y todo gratis. - Claro. Y pagar 3200 pesos más... A mí me cobran 3200 pesos más por tener la mutualista [privada]. - ¿3200 pesos más? - Sí, 4.000 y algo me llegó. Los primeros dos meses y después me paso a Salud Pública. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

45. *En el tema de FONASA, los primeros 12 meses pagás 4.750 pesos. En cambio, sino tenés FONASA, los primeros meses pagas 490 pesos. -Nosotros somos de Salud Pública (...) y pagamos lo esencial en el BPS. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

46. *P3: Sí, eso es verdad. Yo también me quedé con mi pareja de la misma manera, porque a él le convenía más que me pagara el FONASA porque era un 2% más que antes. Yo pagaba 4000 pesos más. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

47. *P6: Es opcional, pero si queremos tener cobertura de salud el costo te dispara muchísimo. Es casi inviable (...).*

*P6: Hay 2.000 pesos de Monotributo y una persona paga 3.000 pesos del FONASA. Entonces se te hace inviable. El tema del FONASA para nosotros es inviable. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

han sido madres valoran las prestaciones asociadas a la maternidad. Pero el Monotributo no incluye seguro de desempleo, los pagos en caso de enfermedad son muy bajos y el acceso a los servicios de salud a través del SNIS implica un pago adicional, que se considera demasiado alto y que pocos monotributistas sostienen.

## 2.3. Valoración de los aspectos formales, procedimientos, costos y requisitos

Los procedimientos de registro son, en general, descritos como sencillos. A partir de las entrevistas, parece que se han simplificado con el tiempo.

*Moderador: ¿Cómo fueron los trámites? ¿Les resultaron fáciles?  
- En plena pandemia fue un espectáculo... Vía web... al toque [rápidamente]. - Yo fui personalmente... - Igual es ágil [esa modalidad]... (...) - Diría que es un trámite sencillo... - Sí... - Sí. - Hoy por hoy: muchísimo. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

Sólo algunas personas mayores señalan que el trámite en línea les resultó difícil <sup>48</sup>. De cualquier modo, el grupo de mujeres del Monotributo Social en particular encontró que el trámite en línea es difícil y recomendó algunas mejoras.

*Porque, a veces, te lleva toda una vida investigarlo. - Debería estar destinado a alguien que no tiene idea de nada... - O al que le resulte difícil. - Hazlo más simple, más fácil, más funcional para una persona con cero conocimiento. - Por supuesto. - Claro, porque aparte, si te dicen de base que el monotributo social MIDES es para... - Sí, apuntado para vulnerabilidad económica... - Capaz que esa persona, a duras penas te lee...GRUPO 2. Monotributo Social Mujer*

Las instituciones públicas también ofrecen mecanismos de atención personalizada en oficinas, que son apreciados por las y los participantes con menos

---

48. Ahora, es más fácil. Yo tuve que ir al Mides. Me anoté en la página [web]. Yo estuve dos meses esperando. Se me ocurrió mandarles un WhatsApp y me dijeron que tenía que venir a declarar, a firmar una declaración jurada. No te avisan. Te mandan a la guerra a veces con una cucharita. - No te atienden bien las instituciones: BPS te manda a hacer todo por Internet - Claro. - Si no encontrás ahí el ítem donde está, y esto, y lo otro - Donde la tecnología te falle mucho...GRUPO 1. Monotributo Social Mixto



habilidades digitales <sup>49</sup>. Pero en general las personas consideran que los trámites son simples <sup>50</sup>. Para el registro del Monotributo Social se requiere una declaración jurada de ingresos, que es estudiada para corroborar que el solicitante se encuentra en condiciones de pobreza o vulnerabilidad <sup>51</sup>. El MIDES estudia la información y responde en un período corto pero variable <sup>52</sup>.

Algunas personas informan que enfrentan dificultades con los procedimientos posteriores al registro: en particular, el seguimiento de los pagos y la refinanciación de pagos vencidos. Se planteó como posible solución un servicio de atención específico para consultas relacionadas con el Monotributo <sup>53</sup>.

*Después de un tiempo empecé a deber y... ahí se me fue complicando todo. Pagaba, lo financiaba... Y, lo peor que me pasó fue que sacaron la factura que te llevaban [a domicilio] y la pasaron al mail... Y ahí ya me olvidaba de pagar. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

Una de las ventajas del Monotributo es que no se acumulan los aportes atrasados: a los dos meses de no pago, el registro queda “congelado” y el único requisito para reactivarlo es el pago de esos aportes atrasados, más los intereses <sup>54</sup>.

---

49. *Fui. - Me tocó una trabajadora social divina, que está ahí como para dar una mano. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

50. *P3: Claro, cuando me autorizaron llamé a BPS y pregunté “¿Qué tengo que hacer?”, porque me dijeron que tenés que ir a la ventanilla, no sé qué. Y me dijo “Lo podés hacer acá o hacerlo en línea”. Lo hice en línea y ya está. Entrás a [la web del] BPS y ponés que vas a habilitar una empresa a través de Monotributo Social MIDES. Y rellenás los datos de vuelta y ellos a las dos horas me avisaron que estaba dado de alta. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

51. *Vas a buscar al MIDES un papel. Nosotros lo hicimos corriendo y en un día. - Pagamos un timbre de 150 pesos, entramos al BPS y se lo entregamos todo. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

52. *En plena pandemia, en el 2020, no atendían presencialmente en ningún lado... La declaración jurada me la mandaron por mail y yo la rellené y la envié de vuelta por [e-mail]. A los días me llamaron y me dijeron que ya podía hacer el Monotributo. - Yo lo hice personalmente, fui directo al Mides... También me pidieron unos datos... absolutamente todos mis datos. Creo que me demoró dos semanas la respuesta. GRUPO 2. Monotributo Social Mujeres*

53. *Q1: Puedes tener una oficina para nosotros, ¿verdad? Que vos digas, en tal piso del BPS vas a la oficina tal y atienden a los monotributistas. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

54. *Creo que el monotributo, si vos lo estás debiendo, se congela... Yo no pagué el mes pasado. Chirolas [centavos] me boludí [me dejé estar]. El que me sacó el Monotributo (que es un contador amigo) me dijo que mi empresa está congelada. Y él mismo me dijo (casi no salgo a la calle a trabajar) “¿Para qué la vas a abrir de nuevo si no estás usando el [dispositivo] POS? En 20 días lo activás...” - Sí, pero cuando reenganches... - No me van a cobrar, me dijo. No te va a generar deuda. GRUPO 3. Régimen General Mixto*

En el caso del Monotributo Social se aplica el mismo mecanismo, pero la deuda de dos meses no genera intereses <sup>55</sup>.

El aporte mensual no es considerado demasiado alto. Sin embargo, varios entrevistados mencionan que en ocasiones les ha resultado difícil pagarlo en aquellos meses con menores ingresos. Algunos se retrasan, dejan de pagar un mes y luego pagan dos meses juntos. Algunos entrevistados retomaron el pago tras ser suspendidos. Otros, en particular entre los monotributistas sociales, señalan que conocen varios casos de personas que, al no poder pagar dos meses, quedan inhabilitados: “Yo tengo muchas compañeras que son monotributistas y que a los dos meses el BPS te baja la cortina si no pagaste”. Como se señaló, los monotributistas sociales realizan un pago bonificado durante los tres primeros años. Algunas personas entrevistadas señalan que, al llegar al aporte completo igual al del Monotributo General, el monto les resulta significativo.

A su vez, el tope máximo de ingresos anuales de alrededor de 20.000 USD por año no es considerado demasiado bajo para la mayoría de las y los monotributistas. Si se supera ese monto, deben comenzar a tributar como Empresa unipersonal. Casi ningún monotributista considera esa opción. Pese a que no es considerado un límite bajo, varios participantes también señalan que esta cantidad de ingresos brutos debe cubrir sus costos, lo que conduce a bajas ganancias <sup>56</sup>: los costos de las materias primas o la maquinaria pueden ser bastante altos para algunos sectores, lo que afecta las ganancias <sup>57</sup>. A diferencia de las empresas unipersonales,

---

55. *Hoy dos meses: a los dos meses no pagás y el BPS te baja la cortina, te inactiva la empresa. - Te inactiva la empresa, pero te pones al día y te vuelven a activar. - Pero si estás 5 meses sin pagar, ¿tenés que ponerte al día con los 5 meses? [Hablan varias personas al mismo tiempo] - No, no, solo los dos meses que debes. - Eso es lo que tiene de ventaja el Monotributo MIDES - Yo tenía entendido que si vos dejabas de pagar, se cortaba. - Pasaron dos meses y BPS te da de baja, te inhabilita. Pero te sigue generando interés. El Monotributo MIDES, la ventaja que tenemos es que el BPS te dio de baja pero no generás intereses en esa deuda. Queda congelada, entonces eso hace una diferencia abismal.* GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

56. *O sea, vos tenés 80000 pesos que podés ganar por mes... pero eso incluye también el costo de todo lo que compraste. - Porque tenemos gastos todos nosotros. - Por eso, la ganancia es mucho menos.* GRUPO 3. Monotributo General Mixto

57. *(...) ahí yo por ejemplo tengo que comprar materia prima, entonces los 70.000 pesos que yo voy a facturarle al cliente tienen que estar todo, ¿ta? Lo que invertí en materia prima más mi mano de obra. O sea, es muy poquito, digamos. - Claro, pero yo por ejemplo al cliente le cobro 78.000 peso. Pero yo, como dice el compañero acá, tengo que desglosar mis costos. - Los costos fijos y los costos variables - Entonces de repente mi ganancia son 23 de los 78. - Si y que no se te rompa nada.* GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

los monotributistas no pueden deducir el IVA de estos gastos (que llega hasta el 22%), lo que los hace comparativamente más onerosos. Además, se menciona la limitación de vender únicamente a consumidores finales y no a empresas <sup>58</sup>.

Si bien el régimen de Monotributo General permite contratar a un empleado, el límite de ingresos mensuales también dificulta la sustentabilidad de los costos laborales <sup>59</sup>. El Monotributo Social no permite que los registrantes tengan empleados, lo cual fue señalado en algunos casos como un obstáculo que podría modificarse <sup>60</sup>.

El Monotributo permite a las y los trabajadores operar un pequeño local comercial de hasta 16 metros cuadrados, lo que los participantes consideran relevante en algunos casos como la forma más económica de abrir legalmente un negocio físico <sup>61</sup>. Este pequeño local puede ser un punto de ventas, un taller o tener cualquier otro propósito relevante para el negocio, pero sus dimensiones son fuertemente fiscalizadas <sup>62</sup>.

En síntesis, los trámites para ingresar al régimen en su mayor parte pueden realizarse en línea y también existe atención presencial. Sólo algunos pocos trabajadores mencionan haber encontrado obstáculos o dificultades de comprensión. La mayoría los caracteriza como rápidos y sencillos. Los requisitos formales tampoco se consideran inadecuados. En algunos casos se señala que el monto del pago mensual les ha generado dificultades y que algunas personas

---

58. *Creo que tiene dos cosas malas importantes. Eso de no poder hacer una aportación gradual antes de pasarse a Unipersonal. Y lo otro no es poder facturar a empresas: tiene que ser solo una factura para el consumidor final. No descuentás IVA, la empresa no puede descontar el IVA al final... - Una empresa me contactó para hacer los packs para fin de año para regalar y yo no le puedo facturar, porque el Monotributo tiene que facturar solo al consumidor final.* GRUPO 3. Monotributo General Mixto

59. *Hay un problema... Porque si el límite es de 80.000 pesos... - Claro. Podrás contratar a dos personas, pero tenés que pagar dentro de 80.000 [pesos]... - Eso es casi imposible. (...) - Para momentos puntuales, si contratás a alguien.* GRUPO 3. Monotributo General Mixto

60. *Yo llamé a la BPS, para poner a una de mis hijas, cuando yo no puedo trabajar. Pero también para ayudarla... Poner a una de mis hijas, la mayor. Para ayudarme... Me dijeron que el Monotributo Mides no me lo permitía. Tengo que darme la baja al Monotributo [Social] del MIDES.* GRUPO 2. Monotributo Social Mujeres

61. *Nos abrimos un monotributo porque queríamos abrir un local, que fue lo que hicimos ahora. Entonces, necesitábamos una empresa y lo mejor -y lo más accesible- para nosotros era el Monotributo.*

62. *Si te pasas de los metros cuadrados te empiezan a cobrar un plus por la superficie del local. Entonces tu como monotributista si tenés un local donde atendés público o tenés producción, si tú no te pasás de los 16 metros cuadrados, estás exonerado de todo aporte. - (...) a la vuelta de casa, hay un taller mecánico de motos que a su vez tiene venta de repuestos . Vino [la inspección de la] DGI y como ella tiene Monotributo, y como ella no tenía 16 metros le cobraron una multa. Una multa casi 40 y pico de miles de pesos.* GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

han debido salir del sistema y volver a la informalidad o cambiar de trabajo. El monto máximo de ingresos permitido no se considera limitante, aunque los monotributistas del régimen general, que pueden contratar un empleado, señalan que sumar ese costo se vuelve dificultoso con ese tope de ingresos.

## 2.4. Sectores específicos y el foco en la vulnerabilidad

Desde un punto de vista meramente documental, el Monotributo puede entenderse a partir de un conjunto de legislación específica: la creación en 2001, la ampliación en 2006, la inclusión progresiva de nuevos sectores y la creación del Monotributo Social en 2011. Sin embargo, como era previsible, del trabajo de campo surge un proceso más complejo. De las entrevistas con referentes de los trabajadores organizados surge que su participación fue crucial.

La versión inicial del Monotributo se focalizaba en vendedores ambulantes, buscando regular su carga impositiva con una nueva tributación. Se creó como un impuesto específico para este sector en el artículo 590 de la Ley 17.296 de febrero de 2001. La organización que nucleaba en ese momento a los vendedores ambulantes, el Plenario Intersectorial de la Venta Callejera del Uruguay (PIVCU) convocó a una protesta pública y una asamblea, señalando que “en este momento, los vendedores callejeros no se encuentran en condiciones de tributar por su actividad porque la crisis nos ha afectado enormemente (...) Esta legislación sólo apunta recaudar, nos plantea obligaciones, pero no nos brinda beneficios de seguridad social”<sup>63</sup>. Ese año comenzaba una de las mayores crisis económicas de la historia del país, que se prolongó hasta 2005. Pocos trabajadores se adhirieron al sistema.

En 2004, la Mesa Departamental de Artesanos comenzó a trabajar con el Ministerio de Trabajo en la generación de un tributo específico para el sector, que finalmente se legisló en 2006 y en 2007 se reglamentó como Monotributo incluyendo a otros sectores: ladrilleros, turismo, cuidadores de coches y limpiavidrios. Así, en diálogo con actores sociales organizados, se confeccionaron las sucesivas ampliaciones de los listados de actividades. Como explica la referente de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria y del Mercado de los Artesanos Helena Almirati:

---

63. <https://www.lr21.com.uy/sociedad/25236-los-vendedores-ambulantes-protestan-contra-el-monotributo>

*Hicimos el Monotributo Artesano, que finalmente se legisla junto con el ladrillero, en el mismo artículo, en el mismo decreto. Y después de eso viene el de turismo, que también ayudamos a la asociación de turismo. Y después vienen otros, un decreto que pone “cuidador de coche”, y ya empiezan a poner lista de cosas que ingresan al Monotributo. REP.3. Coordinadora Nacional de Economía Solidaria*

En particular, debe destacarse la ampliación de 2011 a través del Decreto 66/11 que incluye a varios sectores. Ese año también se legisló respecto el Monotributo Social, que también tiene en su origen un papel relevante de los actores sociales.

*Nosotros proponíamos el Monotributo Social. Lo tradujimos de otros países. Teníamos una carpeta así y la llevábamos a todos lados. Proponíamos franjas, empezando pagando el 25%, después el 50, el 70 y tal, como fue el monotributo después Mides. Fuimos al MIDES, escribimos el borrador, fuimos a todos lados. Íbamos a todos lados. REP.3. Coordinadora Nacional de Economía Solidaria*

En 2008 una reunión nacional de emprendedores elevó la propuesta, y un comité interinstitucional estuvo a cargo de desarrollarla <sup>64</sup>. Como se señalaba al principio, las principales características específicas del Monotributo Social son la focalización en población vulnerable, la posibilidad de suspender los aportes mensuales sin que se generen intereses por deuda (unos 3.000 monotributistas sociales tienen su registro congelado) <sup>65</sup> y que los montos de los aportes pasan

64. Desde el MIDES venimos trabajando con programas de fortalecimiento empresarial, o incluso de creación de empresas. En el 2005 ya había algunos programas (...) Hay una trayectoria de trabajar en generar o fortalecer el trabajo por cuenta propia o emprendimientos. (...) En 2008, por ahí, se hacía un encuentro de emprendedores, venían de todo el territorio nacional, eran 300 más o menos. Y, en ese marco, hicimos una pregunta: ¿cómo podemos mejorar el marketing? Porque para nosotros el marketing era un problema. Y el retorno que hubo de parte de los emprendedores fue: “mejorar los sistemas de formalización, porque uno de los grandes problemas que tenemos para comercializar es que somos informales, y las respuestas para formalizar nuestros emprendimientos no son las adecuadas a lo que necesitamos”. Después de aquella reunión se hizo una propuesta por escrito y se llevó a una mesa de inclusión y fortalecimiento, que era interinstitucional: el Ministerio de Economía y Finanzas, la DGI, las cámaras empresariales, el PIT-CNT. Y de allí surgió aquella primera propuesta de mecanismo de formalización. REF 3. Entrevista a representantes del MIDES

65. <https://ladiaria.com.uy/trabajo/articulo/2022/5/monotributistas-del-mides-denunciaron-situacion-critica-y-reclamaron-medidas-al-gobierno/>

del 25% al 100% en los primeros cuatro años posteriores al registro <sup>66,67</sup>. De esta manera, el Monotributo Social tiene la particularidad de surgir de una demanda social y tener un carácter interinstitucional.

*En contraste con el Monotributo General, el Monotributo Social ha tenido desde sus orígenes estas dos peculiaridades: es una propuesta ciudadana, una propuesta donde la ciudadanía participa y, de hecho, la solicita y la desarrolla. Y otra peculiaridad es regulado por un espacio interinstitucional. REF 3. Entrevista a representantes del MIDES.*

Los entrevistados que supervisan la implementación del Monotributo Social en el MIDES apuntan que la política es parte de una línea de trabajo para apoyar emprendimientos en contextos de vulnerabilidad, que incluye varias estrategias de apoyo: talleres de difusión, capacitaciones y otros. La formación en general es bien valorada por los y las monotributistas <sup>68</sup>, pero algunos tienen una visión más crítica y la ven como superficial y mal coordinada por las ONG ofrecen el servicio tras presentarse a licitaciones públicas <sup>69</sup>. La valoración general de los referentes

---

66. *Una de las características del monotributo social es la posibilidad de suspender el pago, el tributo, todas aquellas veces que la vida de la empresa lo requiera. Es decir, cada vez que la persona no vaya a comercializar, o no pueda sostener el proyecto, puede suspenderlo mediante un mecanismo ante el BPS; y puedes registrarlo, también, cuantas veces lo requieras o necesites hacerlo. Sin perder el número de factura, y continuando con esa trayectoria frente al BPS. También por la estacionalidad, porque hay muchos emprendimientos que hacen referencia a determinadas épocas del año. Otra de las características que quisimos integrar en esta ley es el pago gradual. Entonces, el pago de este tributo se hace paulatinamente a lo largo de 48 meses: comienzan pagando una pequeña cuota de \$490 (al día de hoy) por 12 meses de actividad... Y así se duplica, hasta llegar a casi 2.000, que es el valor actual del Monotributo general. REF 3. Entrevista a referentes del MIDES.*

67. *Cuando recién empezás pagás una cantidad por un año, 25%, luego 50%, luego 75% y sólo después del cuarto año pagás el monto total. Pero si uno arranca y tira, para cuando llegás al cuarto año a pagar completo, nos dio un tremendo empujón. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

68. *Fue un proyecto del MIDES con la cooperativa CPUED. La cooperativa se encargaba de todo eso. Hicieron varios talleres a lo largo del año, íbamos todos juntos... Y, nada, recibimos capacitación (mínima pero siempre te ayudó) ... Hacemos de todo: contabilidad, [risas] vendemos, compramos, calculamos costos.... También esto de las redes [sociales]: había talleres de fotografía, talleres de manejo de redes sociales... muchos temas. No tan profundos pero, al menos, para quien no tenía ni idea... Porque yo tenía alguna idea, pero mucha gente estaba en cero, partiendo de cero.*

69. *Cuando recibí la formación como emprendedor, el negocio era claramente para la ONG que nos impartía la formación. Porque éramos 100 emprendedoras. Teníamos una jornada de capacitación: fotografía, productos... Cosas diferentes. Cada taller tuvo una duración de 45 minutos. Entonces íbamos en cuadrillas a escuchar un taller, el otro... Ese era el entrenamiento. Y luego nos daban un asesor personal, que venía a tu casa, y te decía cómo calcular el costo y cómo hacer el plan de negocios. [Eran] Estudiantes, que venían a hacer sus deberes... pero no se daban cuenta de quién estaba delante de ellos. ¿Y quién gana allí? La ONG que vendió el programa de capacitación. TRA 3. Entrevista con artesana.*

institucionales sobre el Monotributo Social es nítidamente positiva, y señalan la expansión del número de monotributistas como un hecho relevante:

*Entrevistador - ¿Ustedes creen, entonces que el Monotributo Social, en estos 10 años, se ha consolidado como una buena herramienta o una herramienta favorable para personas que estén en situación de vulnerabilidad o que estén en una situación laboral precarizada? Entrevistado - Contundentemente, sí. Creo que los datos hablan por sí mismos. Me acuerdo que por 2015, 2016, era que estaban bajando la cantidad de monotributistas comunes [generales], y se estaban pasando todos a monotributistas sociales. “Ah, es porque son unos avivados...” ¿Es que se están aprovechando? ¿O será que esta herramienta les resulta más cómoda? REF 3. Entrevista a referentes del MIDES.*

El Monotributo Social ha permitido también desarrollar políticas específicas de formalización y empleo, orientadas a sectores de actividad concretos en población vulnerable. Se creó por ejemplo la marca Provas (Productos con Valor Social), se promueven espacios de comercialización en distintos departamentos del país<sup>70</sup> y el régimen se aplica con focalizaciones específicas a distintos sectores informales, como por ejemplo los clasificadores de basura.

El Programa de Reconversión Laboral de Clasificadoras/es de Residuos Sólidos Urbanos implementado desde 2007 por la Intendencia de Montevideo, permite que los clasificadores que anteriormente utilizaban carros con caballos se reconviertan a través de la sustitución por vehículos denominados “*motocarros*”. Los clasificadores son formalizados a través del Monotributo Social, con una cobertura aún escasa: 113 personas de una población total que se estima en 3.000. En la mayoría de los casos se trata de familias clasificadoras que desarrollan la tarea desde hace varias generaciones y la informalidad es parte de su realidad cotidiana. En sus trayectorias, las esporádicas experiencias de trabajo formal se dan en trabajos que no son parte de la cadena de valor de los residuos<sup>71</sup>, por lo que la experiencia de la Intendencia es significativa en el sentido de jerarquizar la tarea. A grandes rasgos, la evaluación por parte de los trabajadores entrevistados

70. <https://www.gub.uy/presidencia/comunicacion/noticias/mides-formalizo-180-trabajadores-traves-del-monotributo-social>

71. “*Cuando mi padre no conseguía trabajo, me dediqué a conseguir trabajo que estuviera en caja y todo. Estuve en una empresa [...] Y también estuve en una estación de servicio... Fui probando. En empresa de limpieza también estuve, trabajando tanto en el día como en la noche*” TRA 5. Entrevista a motocarrero

respecto a la formalización es positiva comparada con su situación anterior de informalidad laboral:

*Estuve, antes de entrar a trabajar en motocarro, trabajando en leñería. En camiones de carga y descarga que vienen de afuera. Y claro, estaba en negro, no estaba en caja ni nada... Y bueno, trabajé un par de años. No era mala la paga, pero es un sacrificio aparte, es todo a pulmón. Y menos mal que hoy por hoy conseguí este trabajo en el que estoy. Estoy contento, estoy conforme. Y más si estoy en los aportes, ¿no? Que yo mismo, para entrar al Monotributo, los hago”* TRA 5. Entrevista a motocarrero

*“-Y... ventajas... [hay] muchas, ¿no? Porque podés hacer cualquier clase de trámite. Si mañana o pasado querés cambiar de trabajo, eso te sirve como referencia. Es algo que sale de vos, que cumpliste, fuiste y pagaste el Monotributo... Y eso la gente lo ve”* TRA 5. Entrevista a motocarrero

Sin embargo, la formalización de los clasificadores de residuos supone numerosos desafíos, como los relativos a las dinámicas económicas y de cuidados. Los clasificadores informales tienen estructuras económicas organizadas por ingresos diarios y la formalización supone cambiar esa estructura para recibir ingresos de forma quincenal o mensual, lo cual implica toda una reorganización de la economía familiar. Por otro lado, las y los clasificadores que realizan su trabajo de recolección en la calle hacen un uso del tiempo que contempla dinámicas de cuidados: salen con sus hijos a recolectar materiales o mientras los niños están en la escuela. La formalización y las estructuras horarias fijas desarticulan las redes familiares de cuidados y por lo general sobrecargan a las mujeres más jóvenes de la casa, las cuales muchas veces alteran o abandonan sus trayectorias educativas para asumir los cuidados de sus hermanos menores. En este sentido, desde la Intendencia de Montevideo se apunta que:

*- El Monotributo es una buena herramienta, pero tiene que estar acompañada de una batería de cosas que tienen que ver con capacitación, con sostenimiento. Ahora estamos hablando de cuidados... una serie de cosas ¿no?* EMP 1. Secretaría de Empleabilidad, Intendencia de Montevideo



El Programa Motocarros presenta una particularidad a tener en cuenta a la hora de combinar herramientas de formalización e inclusión. Por un lado, no considera aisladamente el Monotributo, sino que lo combina con otras políticas municipales de inclusión al alcance de la Intendencia. Esta combinación de políticas tiene rasgos de focalización fuerte, pero que a la vez son útiles porque toman en cuenta las particularidades de la población clasificadora. La formación y capacitación para el desarrollo de la tarea específica de recolección y disposición de residuos supone desde la obtención de la licencia de conducir motos hasta la gestión del monotributo. Todas las instancias de formación y capacitación son reconocidas como horas de trabajo y, por lo tanto, entran dentro de la remuneración del clasificador. Este elemento es sustantivo para lograr sostener la adhesión al programa.

En los grupos de discusión de monotributistas sociales surgió la percepción de cierta estigmatización en comparación con los monotributistas del régimen general. Algunos participantes sugieren que por ser monotributistas sociales <sup>72</sup> son vistos como beneficiarios de políticas de asistencia social del MIDES, como monotributistas “clase B”. En efecto, en ocasiones las y los participantes del grupo del Monotributo General se refieren a los monotributistas sociales como “MIDES” <sup>73</sup>. Al respecto, los participantes del grupo Monotributo Social sugirieron eliminar toda referencia al Monotributo Social de las facturas que entregan a sus clientes.

*Yo lo que le encuentro malo, la boleta [factura] que yo le doy al cliente que diga “Monotributo Social MIDES”. El cliente no tiene por qué saber si yo vivo en un hogar de contexto crítico, de vulnerabilidad. Porque en teoría el Monotributo Social MIDES se lo dan a personas que están en un contexto que no les permite llegar al monotributo común [general]. Yo por la razón que abrí un Monotributo Social es porque mi señora tiene ingresos bajos y yo siempre trabajé informalmente. Pero cuando voy a presentar una boleta a un cliente, el trabajo está todo bien, los tiempos están todo bien, todo impecable, pero le mostrás una boleta que dice “Monotributo Social MIDES” y ahí se le prende el pajarito de la estigmatización. - Porque estamos hablando que nosotros somos monotributistas, pero calidad B, ¿entendés? El cliente no tiene*

72. Hay gente que es así: “Ah, sí son del MIDES son gente que de repente no trabaja”. O cosas por el estilo.

73. Le dieron al [los monotributistas sociales] MIDES 7.000 pesos mensuales. GRUPO 3. Monotributo General Mixto

*por qué especular en ningún momento, porque le estamos dando un servicio igual a cualquier otro - ¿Pero tú te sentís así? - No, pero la clientela que trabajo es muy de discriminar. GRUPO 1. Mixto Social*

## 2.5. Autopercepción: un estatus difuso

### 2.5.1. Cerca de la informalidad

Como se señalaba arriba, una amplia proporción de monotributistas fueron antes trabajadores informales. Casi la totalidad de ellos y ellas están satisfechos con ser monotributistas, porque les permite salir de la informalidad, estar “en otra liga”, tener tranquilidad respecto a las inspecciones:

*Moderador: ¿Están contentos de ser trabajadores formales? [asienten] - Más bien. Te da libertad... te da tranquilidad... - Te da tranquilidad. - Por ejemplo, a mí me pasó... vino una persona de traje y yo estaba temblando. - Y, además, con el cliente... ¿Entiendes lo que digo? [Dicen] “Estás sin declarar”. No, yo pago mis cotizaciones. - O no eres tan profesional porque no estás legalizado. - Ahí está...- Con una empresa ya tienes un buen... - Te da ese estatus. Eso de: “Soy profesional, pago cotizaciones”- Te da un nivel. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

Sin embargo, los monotributistas entienden a los trabajadores informales, empatizan con ellos ya que la mayoría viene de ese sector, y entienden la decisión de seguir siendo un trabajador informal <sup>74</sup>. Una gran proporción de los y las monotributistas se desempeñan en actividades y sectores donde la informalidad es generalizada: todos ellos conocen a otros trabajadores informales en sus rubros <sup>75</sup>.

*-Lo veo en mi barrio. (...) mi hijo es mecánico [monotributista], pero hay dos mecánicos más en la cuadra y ninguno es formal... -*

74. *El estar ilegal también implica que hay que ponerse en los zapatos del que está ahí, porque hay mucha gente. GRUPO 1. Social Monotributo Mixto*

75. *Yo en mi barrio lo veo. (...) mi hijo es mecánico [monotributista], pero hay dos mecánicos más en la cuadra y ninguno de los dos está formal... - Los feriantes...- Trabajan en negro. - Los feriantes... el que vende torta fritas en la esquina... el que vende pan...GRUPO 3.Monotributo Social Mixto*

*Los feriantes... - Trabajan en negro. - El que vende tortas fritas en la esquina... el que vende pan... GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

Cuando se les pregunta por qué algunos trabajadores optan por mantenerse en la informalidad, dan diferentes respuestas: para tener más ingresos al no cotizar, por motivos culturales y el gusto de “hacer trampa”, o porque algunos trabajadores no pueden afrontar el pago mensual <sup>76</sup>. También señalan que existe falta de información entre los potenciales beneficiarios <sup>77</sup>. Existen además especificidades entre los distintos sectores de actividad. Por ejemplo, entre las representantes de las trabajadoras sexuales organizadas, el Monotributo se valora positivamente:

*Tiene muchísimas ventajas. Tiene muchísimas ventajas. ¡me va a dar la posibilidad de poder jubilarme! Esa ventaja no la tuvo ni mi madre, ni mi abuela, que fueron trabajadoras sexuales como yo. Tuvieron que andar mendigando. Por ejemplo, en la cobertura de accidentes que tuve... si no hubiera tenido la cuota del BPS ¡no la hubiera podido tener! NO 6. Trabajadora sexual*

Sin embargo, a la fecha se encuentran aportando al BPS solamente 110 personas de las 13.500 registradas en el Registro Nacional del Trabajo Sexual. Las trabajadoras demandan instancias de difusión, formación y capacitación respecto a las formas de acceso, y los beneficios de corto, mediano y largo plazo. Además, se señalan algunas inconsistencias en cuanto a la aplicabilidad de la normativa. Por ejemplo, las dificultades de las personas mayores que desarrollan el trabajo sexual para acceder a la jubilación. Como veremos más adelante, se plantean algunas propuestas relativas a los aportes escalonados:

*Para nosotros sería una herramienta de liberación que las compañeras accedieran a la información del Monotributo. ¿Sabés por qué? Las liberaría de los proxenetas de las redes de*

---

76. *Y, yo supongo que depende quién. - Yo creo que para tener un poco más de ingreso... - Yo no pienso nada de eso... Yo pienso que hay algunos convencidos de que es para hacer trampa. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

77. *Nosotros hicimos una feria el domingo y de 22 emprendedores que estamos en el grupo, 13 estamos formales. Los demás estaban todos ilegales y nos preguntaban ‘¿Cómo hago?’ y ‘¿Dónde voy?’ ‘Que no puedo pagar’ - Por falta de información. - Por falta de información, y muchos habían dejado de pagar. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

*trata. Porque un proxeneta y un traficante nunca, pero nunca, compartirían la ganancia de esa explotación con nadie. Con nadie.*

#### NO 6. Trabajadora sexual

Se realizaron entrevistas focalizadas en trabajadores que no estaban registrados en el Monotributo aun cuando cumplían con los requisitos, para comprender por qué no ingresaban al régimen. Algunos fueron monotributistas que dejaron de cotizar en algún momento porque el pago les resultaba alto y no volvieron al régimen para no pagar la deuda. Pero quienes eligen permanecer en el sector informal señalan una falta de información y falta de incentivos en general: piensan que los beneficios son insuficientes, y, por lo tanto, no hacen la diferencia. El principal beneficio -el acceso a una jubilación mínima- no representa un incentivo suficiente para ellos o sería imposible de lograr por falta de años de aportes.

A su vez, las y los monotributistas ven a los trabajadores informales como competencia <sup>78</sup>, tanto directamente como trabajadores en sus sectores como indirectamente a través de empleadores registrados que contratan informalmente <sup>79</sup>.

Muchos admiten que también realizan todavía prácticas informales, al no declarar todas sus ventas, que a veces cobran en efectivo sin hacer facturas. Este es un segundo motivo por el que el límite de ingresos que se establece para los monotributistas no resulta un tope real: unos pocos especulan y cuando se acercan a superarlo realizan trabajo sin declararlo <sup>80</sup>.

*Me pagan en efectivo. Porque quiero que me paguen en efectivo. -  
Es informal, trabajás sin declarar. - Y bueno, ta. A veces hay que...  
- Si no, ¿cuánto sacan de esa [venta]? No les conviene a ellos, ni a ti. - Totalmente. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

La barrera entre los trabajadores monotributistas y la informalidad es porosa. Si bien han elegido ser formales, y en general están satisfechos con ello,

78. *Hay competencia informal* GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

79. *En mi campo sí hay mucha informalidad. Un taller que tiene gente informal adentro, que está vendiendo mucho más de lo que factura. - Pero siempre fue así, ¿no? Me parece. No es ni más ni menos. - Para nosotros, la competencia es dura.* GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

80. *“Es que a veces tenés clientes que no precisas hacerle factura... - Nadie te controla nada, o sea, no controlan nada (...) - En algunos casos una cantidad de compañeros que de repente te hacen trabajos y ni siquiera te piden la boleta [factura]. Y a veces no necesitás. Lo que precisas de repente también, eh... No perdés el laburo porque sea plata. Y de eso también depende que no pagues multa porque al tipo no le interesa [la factura]. A mí me ha pasado. Yo hago costuras en mi casa y no siempre entrego recibo [factura].* GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

conviven cotidianamente con trabajadores informales en sus rubros, compiten con ellos y ellas. Para algunos de quienes eligen permanecer en la informalidad, el monto del pago mensual resulta demasiado elevado: no han podido pagarlo y abandonan el régimen, regresando a la informalidad. Parecería haber también falta de información. Además, en ocasiones algunos trabajadores no registran todas sus ventas, operando así de manera informal.

### 2.5.2. Trabajadores, empresarios, emprendedores

Estos trabajadores han optado por ser autoempleados y tienen esa relativa libertad de gestión del tiempo, aunque ello implique una mayor precariedad de ingresos. Lo malo es que dependen de su trabajo: “*Esa es otra desventaja.*”

*Nuestro negocio... si trabajamos, ganamos, si no, no. - Por supuesto. - Si vendo algo gano, si no vendo, no gano...”* GRUPO 3. Monotributo General Mixto.

Un elemento emergente interesante en la conversación en los grupos es que el Monotributo genera una sensación de ambigüedad en los trabajadores registrados. Acostumbrados a considerarse trabajadores por cuenta propia, les confunde que su situación jurídica sea la de una empresa unipersonal. Discuten entre ellos sobre cómo considerarse a sí mismos.

Además, al “ser empresas”, no tienen derecho a algunos beneficios asociados al trabajo dependiente, como la Asignación Familiar: una pequeña transferencia mensual que recibe todo trabajador formal por cada hijo menor a su cargo. Los trabajadores monotributistas se quejan de esto, señalando que se consideran trabajadores independientes y reniegan de ser considerados formalmente como empresarios.

*Tiene muchas cosas buenas, pero también negativas. Cuando tuve a mi hija [pensé] que tengo la Asignación [Familiar]. Pero no. Pero no, como soy empresaria, no tengo... Así gane dos mangos [centavos]... - Eso es lo malo, para mí, del Monotributo. No debemos perder los beneficios que nos da el Estado por ser... Como a mí me dijeron “No, eres empresaria”. Claro... Soy empresaria, pero gano dos centavos [risas]. - Claro, por eso... Hay que decirlo... uno es un trabajador independiente, yo no soy un empresario para nada. - Exactamente. Trabajador independiente. - No tengo capital.*

Este es un aspecto que remarcan las y los trabajadores entrevistados, quienes plantean una discusión conceptual<sup>81</sup> y reivindican los derechos asociados a la figura del trabajador, en particular el seguro de desempleo.

*Nosotros proponemos que la seguridad social sea equiparada, con los mismos derechos que el trabajador dependiente. Acá en este país hay dos formas de figura: el dependiente y el patrón. ¿Y el autónomo? ¿Qué es la diferencia, por ejemplo, del patronal? Un trabajador dependiente si no tiene trabajo tiene seguro de paro. Un trabajador autónomo si no tiene trabajo, es porque haya pasado algo ajeno a él. Que puede ser la pérdida de la fuente de trabajo, un... diluvio en tu pueblo, en lo que sea. Bueno, no tiene seguro de desempleo. REP.3. Coordinadora Nacional de Economía Solidaria*

Sin embargo, algunos participantes en los grupos aceptan que formalmente tienen una empresa, e incluso se identifican como empresarios. Se generan discusiones en el grupo focal:

*No, no estoy de acuerdo con lo que dices... Tenemos una empresa; tenemos una empresa - Somos emprendedores, constantes emprendedores...- Pero no somos empresarios... Porque no tenemos el capital para decir yo pongo tanto [dinero], y si no trabajo me puedo mantener. Es mentira... Si no trabajo, no pago el alquiler, el agua... - Bueno, todo depende... - Si fuera empresario, debería tener gente trabajando [para mí]. - No soy empresario... La distinción es importante. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

---

81. *Se le dice a esos compatriotas que son emprendedores, o empresarios en algún caso. Y para... para mí... Estoy convencido que en realidad son trabajadores que sus ingresos, del más del 90%, deben ser menores que un trabajador, por ejemplo, de la industria. O sea, dista mucho de ser un empresario. Por lo tanto, puede ser una solución alternativa pero a corto plazo. Pero no con ese... con ese discurso de que son el emprendedurismo y que va a salvar sus ingresos. (...) Porque son laburantes, y realmente muchos laburan más horas, con menos beneficios sin dudas, con menos ingresos que un trabajador, eh... promedio de nuestro país. REP 2. Representante del PIT-CNT*

En la conversación, algunos participantes asocian la libertad a la figura del emprendedor <sup>82</sup>. Solo algunos entrevistados y participantes en los grupos utilizan esta palabra, pero se apropian fuertemente del concepto. En un grupo de discusión se preguntó específicamente: “¿Se sienten emprendedores?” y tres participantes, la mitad del grupo, asintieron. Connotan el término positivamente: “Somos emprendedores, constantes emprendedores”.

*El emprendedurismo es una cuestión de inquietud, te gusta decir “Yo lo hago así o así”, “No quiero que vengan a decirme cómo, qué” ... Pero, al mismo tiempo, siento que... a medida que va pasando el tiempo, si tuviera que salir a buscar trabajo ahora, tendría pocas posibilidades de ser contratada. No sé a dónde podría ir. -Pero, más allá de eso, también que te manden. A mí me pasa eso: a veces digo “Sí, me voy a emplear. Si, total...”. Y después digo: “Ay, no...”. Que alguien me diga “Hacé esto, lo otro”. Yo selecciono mis clientas. Digo: “No, prefiero ser emprendedora siempre, y manejarme... GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

En el Monotributo Social las personas que coordinan la política acuden a este término durante las entrevistas. La propia propuesta tiene uno de sus orígenes en un encuentro nacional de emprendedores y las responsables proponen, quizá más tácita que explícitamente, que el foco de la propuesta se orienta a esa figura: el emprendedor. En el grupo de discusión de monotributistas sociales, el concepto aparece algunas veces en la conversación, con relativa naturalidad: “Yo comparto un espacio de comercialización con 35 emprendedoras más... y son todas monotributistas”. Pero no es una noción aceptada por la mayoría de las personas en el trabajo de campo.

De cualquier modo, estas consideraciones dieron lugar a interesantes comentarios sobre las estrategias de trabajo de los autoempleados.

*Para mi empresa, soy el fotógrafo, el oficinista, el que dirige las ventas, el marketing... En mi perfil, a veces contesto: “Para eso, tienes que comunicarte con Ventas” [risas]. Tengo un perfil con*

---

82. *Ganaba muy poco en la peluquería, frustrada, trabajando los domingos y todo. y me dice una colega: “No me vas a decir que con tu trabajo ganás 500 pesos por día? Y te lo ponés a pensar: capáz que en un día no hago nada, y en un día gano 3.000, 4.000 pesos. Claro, eso es ser emprendedor. Es así. -Totalmente. Es lo maravilloso. Eso es maravilloso. He pasado de tener 100 pesos en la caja a... ¡Y al día siguiente teniendo 4.000, 5.000 pesos! ¡Eso es maravilloso! Es la belleza de ser empresaria... Esa adrenalina, todo eso... - Ahí mismo estás poniendo lo oscuro, lo terrible y lo bello. - Claro. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

*2.000 seguidores. Cuando me escriben les digo: “Contactar con el equipo de Ventas”. Y, es como el meme... [risas] Mando al chico de la oficina y me voy... [risas]. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

Los participantes mencionan un sentimiento de soledad y agradecen la oportunidad de participar en los grupos focales de este estudio, como una forma de intercambio con otros trabajadores del Monotributo. Todos los participantes coincidieron en la necesidad de más información y en los beneficios de intercambiar experiencias con personas que se encuentran en una situación similar<sup>83</sup>. Al final de las discusiones grupales, algunos trabajadores volvieron a este punto al compartir que durante las discusiones se habían dado cuenta de que, mientras todos ocupaban la misma posición, estaban separados entre sí.

*[Moderador se despide] Estoy muy agradecido por la conversación; Aprendí mucho. - Un placer. - Nosotros también. [Risas] -[El hecho de] Que estemos todos más o menos en el mismo lugar, eso te hace sentir que no estás en tan mala situación... - Estamos todos dispersos. Entre otras cosas, no sé si es así, quizás tú... No sé si era un objetivo [del Monotributo] que la gente no se juntara. De verdad te digo. - Ah... ¡qué salado [terrible]!. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

### 2.5.3. Expuestos a la precariedad

El Monotributo se focaliza en personas que no pueden acceder al régimen estándar de Empresa Unipersonal, que presentan ingresos menores que el trabajador empleado promedio y que trabajan un mayor número de horas. Son trabajadores autoempleados en gran medida por falta de otras opciones, y acceden a un régimen subsidiado pero con una protección social mínima. Como señala el economista Matías Brum<sup>84</sup>, entrevistado para este trabajo: “la sensación que me queda es que hay muchos monotributistas MIDES y muchos monotributistas en

83. *Una sensación que tengo yo... Estando muy solo... no tienes formas de... Esto [encontrarse con pares], por ejemplo. A mí, una de las cosas que me pareció bien de esto [hace gestos refiriéndose al grupo]. - Está muy bien, sí. - Hay personas que es como uno. Están en la misma situación... Porque después no tenés puntos de encuentros. Cuando soso dependiente, hay organizaciones, te emplean, te permiten hablar de tus problemas, informarte, saber qué pasa... - Los compañeros de trabajo...*

84. Matías Brum es Doctor en Economía y docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República. Actualmente, desarrolla un proyecto de investigación sobre trabajadores/as informales para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay.



general que son trabajadores no dependientes, porque ‘no les queda otra’ y porque ‘están en el horno’ (en malas condiciones económicas)”.

Por ejemplo, en el caso de los *motocarreros*, con situaciones compartidas por otros trabajadores, más allá de las ventajas de la formalización, las condiciones de precariedad no son superadas. Pasaron de ser trabajadores precarios informales a formales, pero la situación de desigualdad, exclusión y vulnerabilidad socioeconómica continúa.

*En realidad, no estás todo el día arriba de la moto. Pero entre subir, bajar, cargar, limpiar, volver a subir, andar... Y a veces jode si hace mucho calor, si hace mucho frío y viento. Pero tenés que cumplir, como te digo, está en cada uno... Si estás mal de salud y faltaste ya el aporte del día no lo vas a tener, porque no lo generaste. Después... bien.* TRA 5. Entrevista a motocarrero

Los registrantes del Monotributo actualmente no están incluidos en las cámaras de empresarios de las PYMES, y no pertenecen a un sindicato porque tampoco son considerados trabajadores. Señalan con optimismo que están “todavía a tiempo” de encontrar alguna forma de organización colectiva específica<sup>85</sup>. Esta falta de espacios de representación es relevante, además, porque los monotributistas representan un tipo de trabajador relativamente sumergido. Los líderes sindicales entrevistados para este trabajo destacan este extremo:

*No me parece lógico que no tenga derecho a enfermarse, o ni... o labure en condiciones de salud muy jorobadas porque, eh... Si van a recibir una prestación, va a ser esa miseria, entonces... Yo sé que tienen beneficios, que aportan poco. El problema es que la contraprestación, también es poca. Darles herramientas de inserción laboral. En vez de un parche y quedar contentos de que colocamos, de que tenemos... este, más, este [trabajador]... Más trabajadores en blanco, o mini empresarios, como se consideran a estas personas, ¿no? REP 2. Representante del PIT-CNT*

---

85. Cuando era trabajador me nucleaba en las organizaciones de los trabajadores, y, cuando pasé a esta modalidad, perdí. En un momento, especialmente durante la pandemia, apareció un representante de las PYMES... Las veces que lo escuché yo, siempre se refería a empresas que son pequeñas, pero tienen gente a cargo... Esa es la sensación que a mí me pasa... - Estamos a tiempo. [Risas]. - Bueno, sí. - Podemos organizar una comida de fin de año. GRUPO 3. Monotributo General Mixto

En el caso del Monotributo Social, el MIDES y algunos gobiernos departamentales han promovido emprendimientos asociativos que fueron muy bien acogidos por las y los participantes<sup>86</sup>. Asimismo, los monotributistas sociales pueden asociarse en sociedades de hecho de hasta cuatro integrantes. Esta modalidad ha sido incentivada en el caso de los recicladores en *motocarros* en Montevideo<sup>87</sup>. Ha habido incluso intentos de generar grupos y espacios de representación de los monotributistas sociales, que realizaron planteos al gobierno en ocasión de la pandemia.

*Hay un grupo de monotributistas sociales que tienen una página de Facebook propia, hacen demandas y esas cosas... Los han recibido en la Comisión de Hacienda del Parlamento.*

Por otro lado, en varias conversaciones se menciona que el Monotributo está siendo utilizado por grandes empresas para crear empleos precarios, al contratar a monotributistas en lugar de trabajadores dependientes o temporales, reduciendo así su gasto en aportes a la seguridad social.

*Porque ahora muchas empresas te piden que abras un Monotributo... [los participantes hablan a la vez]- ‘Si trabajas con nosotros, yo no me voy a hacer cargo de tus aportes a la seguridad social’... [los participantes hablan a la vez] - Antes no era así, pero... - (...) En Punta del Este están pidiendo gente que tenga Monotributo para trabajar (en una gran peluquería). Así que ahí está... - ¡Es una forma de precarizar el trabajo! GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

Por ejemplo, entre las trabajadoras textiles en domicilio predomina la informalidad. Algunas son monotributistas. Una representante del Sindicato Único de la Aguja ve con beneplácito que puedan acceder a la formalidad al trabajar en

---

86. 5: Yo comparto un espacio de comercialización con 35 emprendedoras más... y son todas monotributistas. - ¿Dónde? - En [el departamento de] Canelones, “Nido” se llama. La mayoría somos mujeres, porque era un proyecto público-privado enfocado a mujeres en situación de vulnerabilidad... aunque ahora hay hombres, parejas, pocos, pero los hay. Y... somos todas monotributistas. Además, nos complementamos mucho, nos autogestionamos... aprendimos a autogestionarnos, redes sociales, formamos equipos. Y Hacemos sorteos en fechas especiales... todos ponemos un fondo o un producto... Y eso nos genera movimiento, visibilidad, más gente, más clientes. GRUPO 2. Monotributo Social Mujeres

87. Un Monotributo social asociativo. Monotributo Mides, con asociativo. Ese es el otro que se está usando. Se llama “sociedad de hecho”. EMP 1. Secretaría de Empleabilidad (Intendencia de Montevideo)

forma independiente<sup>88</sup>, aunque señala los riesgos mencionados: la precariedad que persiste, la dificultad de organizarse y que en ocasiones desde las fábricas se terceriza a monotributistas en una deformación del uso de la ley, que funciona entonces como un régimen de dependencia encubierto:

*Existe una confusión, que como soy monotributista y me pago mis aportes, entonces no soy trabajadora. O sea, no soy una fábrica, no soy trabajadora, porque ya tengo mi herramienta de trabajo. Entonces, parece que no soy trabajadora. Y, aparte, estoy sola. [Estás] Viviendo el día a día, con lo mínimo, y no hay nadie que te golpee la puerta para decirte: “Compañera, ¡vamo’ arriba! ¡Vamo’ a luchar por tus derechos!”. (...) La compañera que está en la fábrica en otro lugar está cobrando salario vacacional, etcétera, y a usted le traen el trabajo el sábado, el domingo, para que lo haga de noche, ¿sabe pa’ qué? Pa’ que la empresa no pague horas extra, porque en el lugar de trabajo tiene que pagar horas extra y aparte no quiere tomar más trabajadores. REP 1. SUA -Textil*

## 2.6. La pandemia

La pandemia de la COVID-19 es un hito ineludible para los trabajadores del Monotributo. Para algunos, fue el momento en que decidieron convertirse en monotributistas, porque otros emprendimientos fracasaron. Otros, en cambio, tuvieron que cancelar su registro de Monotributo por dificultades con los aportes mensuales <sup>89</sup>. Hay experiencias laborales muy diferentes en el período:

*Sinceramente no nos da vergüenza decirlo, pero así de cerca estuvimos [mostrando con los dedos] de ir a comer a una olla popular 90. Éramos muy unidos. No me da vergüenza, no, porque si tengo que ir hoy, me voy. - (Otro participante interrumpe) Me fue bien en la pandemia. GRUPO 1. Mixto Social*

88. *Yo soy fan del Monotributo en el sentido de... No toda la vida deberías tener trabajo dependiente y que ese Monotributo te puede abrir una puerta a que vos tengas también esa autonomía económica y que un día tengas todas las herramientas para ser de verdad una emprendedora. REP 1. SUA-Textil*

89. *Yo, por ejemplo, lo paré con la pandemia: Lo cerré. Y tuve que pagar 3000 pesos para cerrarlo. Y muchos están debiendo. NO 3 - Vendedor ambulante.*

90. Una especie de comedor social gestionado por vecinos voluntarios. Resurgieron y se multiplicaron exponencialmente en todo el país durante la pandemia. Muchos de ellos siguen funcionando hasta la fecha.

En el caso del Monotributo Social, las personas registradas recibieron un subsidio mensual de 7.000 pesos (180 USD) durante cinco meses. Como señaló el gobierno, el régimen permitió enfocar las medidas en algunos de los trabajadores más precarios y de los sectores que carecen de seguro de desempleo y fueron más afectados por la pandemia: trabajadores de espacios públicos (feriantes y vendedores ambulantes, por ejemplo) o en sectores de trato directo con públicos (como peluquería) <sup>91</sup>. Sin embargo, los subsidios sólo estaban disponibles para quienes mantuvieran sus aportes estrictamente al día, y este no era el caso de muchos de estos trabajadores <sup>92</sup>. En general, los subsidios fueron bienvenidos: “A mí me súper ayudó. Esos 7.000 pesos me ayudaron” (GRUPO 1. Monotributo Social Mixto).

Los trabajadores del régimen general de Monotributo no recibieron este beneficio, pero se les ofreció un “seguro por cese de actividades” en forma de préstamo de 24.000 pesos (600 USD) a pagar en 24 meses sin intereses. Algunos participantes desconocían esta política <sup>93</sup>. Además, durante la pandemia, se redujo en un 50% el aporte mensual para estos monotributistas durante 6 meses <sup>94</sup>, y desde el primer día de 2021 se introdujo el sistema de aportes escalonados para los nuevos inscritos.

De cualquier modo, en mayo de 2022 el PIT-CNT (la federación de sindicatos del país) reclamaba soluciones para “la situación crítica que atraviesan 15.000 monotributistas” <sup>95</sup>. En julio, una emergente “Agrupación de monotributistas”, con datos que no pudieron ser confirmados para este trabajo, aseguraba que en torno a dos tercios de los monotributistas sociales no habían retomado sus actividades

---

91. *Pah, no me acordaba. Primero dio dos meses [de subsidio], después cuatro meses. - Eran 7.000 pesos, claro (...)* - *Sí. Fue junio julio y agosto y luego se cortó. Y luego dieron dos meses más. -Es una ayuda.* GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

92. *Por ejemplo, si tú no estabas al día [con los aportes] no te correspondía nada [de subsidio]. Y estabas en medio de una pandemia - (...) si no estabas al día, y de repente pagaste un mes tarde, no te tocaba.* GRUPO 1. Monotributo Social Mixto

93. *¿Ustedes aprovecharon el [préstamo de] ANDE? - A los [monotributistas sociales] MIDES les daban 7000 pesos por mes. - Sí, pero nada para nosotros. - Con la pandemia hubo un préstamo... [Hablan a la vez] Me fue genial. - ¿Sí? ¿Lo sacaste? -Ah... Saqué cuatro préstamos. - ¿Te cobraron lo mismo o con intereses? - Muy poquito. Ponele que cuotas de 550 pesos. - Accesible.* GRUPO 3. Monotributo General Mixto

94. *Aunque hubo unos meses que nos dieron la mitad, o algo así... - ¿Qué? - Sí, sí... Ah, sí, ¡tenés razón en que pagamos menos! - A los dos o tres meses nos cobraban la mitad [de los aportes].* GRUPO 3. Monotributo General Mixto

95. <https://www.pitcnt.uy/novedades/item/4813-monotributistas-reclaman-soluciones-al-gobierno>

tras la pandemia <sup>96</sup>. Además, los representantes de los trabajadores coinciden en señalar que las políticas de apoyo durante la pandemia fueron insuficientes.

*En el Monotributo Social quedaron muchos afuera por un problema de cómo legislaron. Como 6.000 [personas]. Vos tenías que estar inscripto y al día, al 13 de marzo, ¿ta? Cuando la Ley dice, también, que vos podés estar activo o no activo... Entonces, si legislaste algo que tiene excepcionalidad en cuanto a la figura, ¿qué tiene que ver si justo el día 13 vos estabas activo o no estabas activo? Tuvieron un subsidio de 7000 pesos. Y el monotributo normal, lo que tuvo es un préstamo. Más terrible que lo terrible. Fue un préstamo... a pagar a partir de diciembre. Y varios préstamos, podías tener hasta dos o tres préstamos, reintegrable a partir de aquel momento. Es terrible, terrible. REP.3. Coordinadora Nacional de Economía Solidaria*

## 2.7. Sugerencias emergentes del trabajo de campo

### 2.7.1. Mejorar la calidad de las prestaciones

Si bien la experiencia general de los trabajadores y las opiniones de los expertos sobre el Monotributo son positivas, el principal aspecto que emerge como área de mejora es el componente de protección social relacionado con el aporte a la salud <sup>97, 98</sup>. Poder aportar al FONASA con un monto más accesible es una de las principales demandas de los monotributistas.

96. <https://www.elobservador.com.uy/nota/no-tenemos-ni-derecho-a-enfermarnos-mas-de-16-mil-monotributistas-mides-piden-ayuda-al-gobierno-202276153218>

97. *¿Ustedes recomiendan el Monotributo o no? - Yo sí. - Sí - Yo también. - Si no, no hubiera abierto la empresa: no hubiera podido entrar de una a pagar el 100 %. - Yo tampoco. - No sé qué decirte... O sea, a ver... Lo tengo, mi herramienta de trabajo, la priorizo... Pero si tuviera que decir, yo te diría los pros y los contras. (...) A mí ahora me están pensando más los contras. - ¿Cuáles contras? - No tener cobertura médica. Mi hijo queda sin cobertura. GRUPO 2. Monotributo Social Mujeres*

98. *Lo que sería interesante sería el tema de las coberturas sociales. O sea, que para nosotros como monotributistas que aportamos el mínimo, pudiéramos tener acceso a una cobertura, suponete, de FONASA, pero no al costo que se nos descuenta hoy por hoy: a un costo menor. Porque ¿a quién no le gustaría tener una cobertura de...? Creo que cualquiera de nosotros, o cualquier monotributista, estaría interesado en tener una cobertura de FONASA. Pero no podemos por el costo que tiene. - Es una limitante muy grande. Es enorme la limitante que tenemos. - Porque al tener el beneficio de FONASA puedes elegir una sociedad [médica]. - Podés tener acceso a tratamientos, por ejemplo. GRUPO 1. Monotributo Social Mixto*

*El tema FONASA, accesibilidad. - Más accesible... - Más accesible...  
- Bueno... yo no tengo FONASA... Pago aparte porque tengo muchos problemas de salud y veo médicos específicos. Y sin embargo, (...) me sale más barato pagarme la salud privada [que los aportes del Monotributo]. GRUPO 2. Monotributo Social Mujer*

Calcular los aportes en base a un ingreso ficto muy bajo reduce los incentivos a la informalidad a través de los montos de aportes, pero también limita al mínimo los beneficios en el caso de la jubilación, el seguro de accidentes de trabajo y el subsidio por enfermedad. Las y los participantes plantean la pertinencia de un seguro de desempleo y cuestionan el monto de las jubilaciones.

*El monotributo es para un trabajador de bajos recursos. Conclusión: es igual una jubilación baja. Concebir que un trabajador que hoy está en una situación de vulnerabilidad o bajos recursos se tiene que jubilar como pobre. Y está mal. REP.3. Coordinadora Nacional de Economía Solidaria*

## 2.7.2. Mejorar el acceso a la información

Un tema que aparece reiteradamente es la falta de información sobre los beneficios del Monotributo. Un participante de uno de los grupos comentó que había contratado a un contador para que lo asesorara por 15 USD al mes. Al principio todos los participantes se rieron y lo consideraron superfluo, pero al final de la discusión grupal, compartió el contacto del contador con todos los participantes, ya que a lo largo de la conversación surgió la necesidad de asesoramiento en varios momentos. Ya hemos mencionado que algunos monotributistas no sabían que no tenían acceso a la Asignación Familiar, desconocían el monto de sus jubilaciones, o la posibilidad de acceso al seguro de enfermedad y accidente laboral.

*Llamas a BPS, ahí llamas para ir al seguro. - Eso es bueno. No tenía ni idea. - Creo que es como un seguro médico, ¿no? - No sabía...  
- Si lees el recibo [BPS], dice algo sobre "seguro médico" pero...  
- Ni idea. - ¿Seguro médico? - Sí, por supuesto. Si te lastimas... Si me jodo la mano, no puedo... te pagan, te devuelven el dinero. - ¿Y dónde lo pagan? Me pasó hace poco. Metí la mano dentro de una máquina... - Pero te tienen que pagar. - No sé nada, eso es lo que te digo. - Hay un vacío de información. - Hay un hueco. -*

*¿Viste que hay un vacío? Hay un vacío de información.* GRUPO 3.  
Monotributo General Mixto

Cuando, al final de las discusiones grupales, se les preguntó acerca de las posibles mejoras, la primera sugerencia de los participantes fue abordar su necesidad de recibir información <sup>99</sup>. Durante las discusiones grupales, vimos repetidamente a los participantes enterarse de los beneficios a través de los demás e incluso tomar notas (“Apuntá eso. Es útil” era una frase recurrente).

### 2.7.3. Mejorar la integración entre sistemas

La posibilidad de aumentar voluntariamente los aportes por encima del umbral mínimo no existe actualmente <sup>100</sup>, y es una alternativa señalada por las y los participantes como un medio para mejorar los beneficios: “Creo que deberíamos poder quedarnos en el Monotributo, pero poder aportar voluntariamente un poco más”. (GRUPO 3. Monotributo General Mixto).

Los participantes de algunos sectores de actividad plantean en particular la pertinencia de aportes variables graduales. Desde las organizaciones que nuclean a las trabajadoras sexuales en Uruguay, por ejemplo, se ha propuesto un escalonamiento en los aportes.

*Aportes escalonados por edad, hasta por lo menos los 50 años; con jubilación a partir de los 50, con la declaración de trabajo insalubre. Porque las compañeras cuando más trabajan es cuando son más jóvenes. Entonces: dividirla en franjas etarias para ir haciendo. Porque ahí se llega a los 60 años, y no da ni para comer con 60 años.* NO 6. Trabajadora sexual

También desde las asociaciones de trabajadores artesanos se plantea la posibilidad de un “pago retroactivo”: “El que ingresaba con 50 años [al régimen], y aportaba 10, bueno, ¿ahí cómo resolvemos este problema? Entonces ahí tenemos un problema que nosotros le llamamos “aporte tardío” (REP. 3. Coordinadora Nacional de Economía Solidaria).

99. (Moderador) *Vamos a pensar en algunas sugerencias, por si quieren implementarlo en otros países - Información.* – Información. GRUPO 3. Monotributo General Mixto

100. *Yo mejoré mis ingresos en el Monotributo y quise, a raíz de que tengo 51 años y me queda poco para jubilarme, quise empezar a aportar más y me dijeron que no.* GRUPO 3. Monotributo General Mixto

Esta posibilidad sería consistente con uno de los objetivos originales del régimen de Monotributo: brindar una herramienta para que una vez que ingresan a la formalidad, las personas asciendan en el sistema a regímenes de mayor protección <sup>101</sup>. Una alternativa sería establecer regímenes intermedios entre el Monotributo y la Empresa unipersonal <sup>102</sup>, la forma jurídica estándar de los trabajadores por cuenta propia. Las Empresas Unipersonales pagan contribuciones mucho más altas, pero brindan niveles superiores de protección social. Una representante de los trabajadores artesanos menciona que una referencia posible es la de los “trabajadores autónomos”, en algunos países de Europa, que además de legalmente considerados como trabajadores y no como empresas, tienen varias franjas de aportes en función de los ingresos declarados.

El umbral de ingresos anuales para un cambio obligatorio de Monotributo a empresa unipersonal (20.000 USD) supera las expectativas de ingresos de la mayoría de los monotributistas, y aquellos que se acercan al límite recurren a la subdeclaración cobrando en efectivo <sup>103</sup>. La mayoría de las personas considera que los aportes del régimen de Empresa Unipersonal son excesivos para sus ingresos y prefieren mantenerse como monotributistas.

*Yo prefiero perder el trabajo: te cambiás a Literal E [régimen Unipersonal] y no volvés más al Monotributo. - El BPS no te lo permite [varios participantes dicen “No lo permiten”] - Puedes subir, puedes ir del Monotributo al Literal E, pero no al revés. - Yo prefiero no aceptar, sinceramente no. GRUPO 1. Mixto Social*

Entrevistados del MIDES también señalan la dificultad de dar el salto a otros regímenes, denunciando que la transición es “cruel”, en particular para los monotributistas sociales. También sugieren desarrollar estrategias de transición progresiva.

*Conozco tres casos en que, por el límite de facturación del Monotributo Social, se vieron obligados [risas] a dar el salto. Para*

---

101. *Es una cuota accesible para que tú vayas probando. Te abren ese camino para que vayas probando y vayas creciendo. Esto del Monotributo es como un empujón. Para que vos vayas abriendo, experimentando, probando. La idea siempre tratar de crecer. GRUPO 2. Monotributo Social Mujeres*

102. *(...) de Monotributo a [régimen de] pequeña empresa, uno puede pasar, ¿o no podés pasar? - Siempre podés avanzar. - Pero el salto es muy grande. Pasás a aportar un montón. - [hablan a la vez]- No hay intermedio. - Se dispara, no hay un intermedio, claro. GRUPO 3. Monotributo General Mixto*

103. *Más de 80.000 pesos por mes, ahí ya no podés tenerlo más, pasás a empresa [unipersonal] - Si, vos declarás [el ingreso]...GRUPO 3 Monotributo General Mixto*



*nosotros: [es] fantástico... Realmente esperamos que te vaya bien, y no tengas recaídas [sic]. Pero sí me parece que el salto es grande. De hecho, el Monotributo Social está diseñado para personas que atraviesan una situación de vulnerabilidad socioeconómica. Y la idea es que salgan de eso. La idea es que salgan de este régimen de formalización y pasen a otro. La transición es cruel. El paso del Monotributo Social a la Unipersonal es un gran salto. Quizá si hubiera algo más progresivo, y que ayudara en esa transición, más de estos procesos se completarían.*

En algunos sectores se han desarrollado iniciativas específicas para facilitar la transición del Monotributo al régimen de Empresa Unipersonal. Por ejemplo, en el caso de los vendedores ambulantes de frutas, flores y hortalizas, en 2018 a través del Decreto N° 282 el Ministerio de Economía y Finanzas llegó a un acuerdo con la Asociación de Feriantes y el Banco República (el mayor banco del país y de propiedad estatal) para crear un régimen especial de transición entre el Monotributo General y la Empresa Unipersonal, con un incremento gradual de las contribuciones mensuales, a condición de que estos monotributistas comenzaran a aceptar pagos con tarjetas de crédito y débito a través del banco. Los trabajadores de estos sectores valoran positivamente estas iniciativas y la estrategia podría extenderse a otros sectores <sup>104</sup>.

---

104. *Cuando empezó lo de la inclusión financiera, las ferias de ADECO, que son las de alimentos y están reguladas por el Ministerio de Economía y Finanzas, llegaron a un acuerdo, mediante la Asociación de Feriantes con el Ministerio de Economía, para un Literal E especial, para que pudiéramos entrar en la inclusión financiera y poder mejorar lo que es la facturación. - Se hizo un convenio especial, para un literal E [un régimen de Empresa Unipersonal exenta de IVA] especial, que fue ingresando a lo que es el pago del IVA paulatinamente (...) Y la verdad es que para nosotros fue un muy buen convenio porque nos permitió mejorar el sistema tributario e irlo haciendo de manera gradual. El que todos entráramos en eso, o la gran mayoría entráramos en ese sistema nos favorecía a todos, ¿no? Y estuvo muy bueno. NO 1. Feria*

## ▶ 3. Conclusiones

El régimen de Monotributo ha demostrado ser una iniciativa relativamente exitosa para identificar y regularizar el trabajo informal y extender el sistema de protección social a los trabajadores por cuenta propia (que, como se define en Uruguay, incluyen a pequeñas empresas familiares y sociedades de hecho). Su principal característica es su mecanismo simplificado de registro y pago en comparación con las empresas unipersonales, con un monto más bajo de ingresos fictos.

A partir de una actualización de los datos de cobertura y del trabajo de campo cualitativo, aparecen algunos elementos salientes que permiten reforzar las ideas esbozadas por las investigaciones antecedentes y aportar una comprensión de cómo los usuarios perciben la política en los asuntos que consideran centrales.

### Cobertura y características generales

El Monotributo, considerando sus dos modalidades, implica a un 40% de los trabajadores autoempleados sin empleados y representa un 2% del total de los trabajadores del país. Esta es una proporción relevante, aunque lejos de su potencial: equivale a entre un 14% y un 23% de los trabajadores informales que están en condiciones de acceder al régimen.

Se esgrime como explicación de estas cifras cierta falta de información. Aquellos trabajadores que eligen permanecer en el sector informal señalan los montos de los aportes mensuales, los bajos beneficios y la falta de información como las principales razones para no registrarse. En particular, los trabajadores más precarios, que trabajan menos horas, podrían no encontrar beneficios significativos en el régimen de Monotributo.

Del análisis de los registros oficiales surge que un 60% de las personas monotributistas son mujeres (a diferencia de la situación entre los trabajadores informales, donde un 60% son varones). Entre los rubros y sectores de actividad donde hay una alta presencia de mujeres destacan algunos asociados al trabajo

de cuidados y otros históricamente feminizados: peluquería, estilismo, artesanías, costura y trabajo sexual.

Existe un potencial de desarrollo de políticas específicas de género. El Monotributo podría estar facilitando el vínculo de las mujeres con el mercado laboral formal ambientando una forma sencilla de formalización para el autoempleo (el cual ofrece horarios más flexibles que el empleo dependiente) y a través del desarrollo de pequeños emprendimientos de Monotributo Social en contextos de vulnerabilidad social.

## Impactos en las y los trabajadores

En base a cálculos realizados para este estudio, se constata que las y los monotributistas tienen un ingreso por hora promedio mayor que los trabajadores informales, aunque inferior al promedio de los trabajadores de la economía. Además, trabajan más horas que el promedio de los trabajadores informales (casi el doble) y que el promedio de todos los trabajadores, y obtienen así un ingreso mensual similar al de estos últimos. Es difícil discernir si el Monotributo es causa o consecuencia de estos ingresos superiores a la media de los trabajadores informales que podrían ser monotributistas. Podría ser que las y los trabajadores informales con altos ingresos tiendan a ingresar al régimen, o que el registro en el Monotributo genere un incremento de ingresos previamente menores. El Monotributo también se asocia a condiciones laborales algo mejores. Finalmente, las y los monotributistas trabajan más horas de trabajo por mes que los trabajadores informales y que el promedio de la economía. Podría suponerse que este régimen es elegido por trabajadores que toman su emprendimiento como ocupación principal estable.

En general, las personas consultadas se sienten satisfechas con ser monotributistas, se identifican como tales con cierto orgullo y sienten que son parte de un mercado que les brinda posibilidades. Muchas mencionan una mejora en la cantidad y calidad de clientes y otros beneficios como la tranquilidad frente a inspecciones, el acceso a herramientas bancarias y la capacidad de respuesta ante la creciente demanda de formalidad en el sistema.

## Motivación: formalizarse para no perder clientes

La principal razón para darse de alta en el régimen de Monotributo es salir de la informalidad, principalmente por obligación o para acceder a nuevos clientes.

En Uruguay, en el período desde la creación del Monotributo hubo un cambio del contexto general de negocios, con una creciente demanda de formalidad. Si el sistema fuese a replicarse en otros países, sería necesario considerar la necesidad de un ambiente y un sistema impositivo que promuevan la formalización, los que favorece e impulsa a la adopción del Monotributo.

*Mi particular interés con el Monotributo no es (...) la jubilación. (...) eso es lo que menos me interesa. Me interesa que me tenían apretado los comercios que me pedían boleta [factura oficial]. Y no podía vender, perdía un montón de clientes si no tenía [factura formal] - A nosotros nos pasó mucho de que hubo fábricas importantes que nosotros le trabajábamos y que llegó un momento que [dijeron] “Mirá que si no tenés boleta no te puedo dar más trabajo”. Entonces eso ata de pies y manos. Entonces, mis manos y pies estaban atados. - Y también la cuenta bancaria - La cuenta bancaria. Sí. - Hoy en día te piden.*

## Protecciones sociales consideradas bajas o insuficientes

Las protecciones sociales asociadas al régimen son una razón secundaria para inscribirse al sistema. El acceso a aportes jubilatorios es una motivación relevante muy mencionada y se destaca una buena valoración de la cobertura maternal. Pero pocas personas las mencionan como un motivo determinante: si bien las herramientas de protección social están bien valoradas, se perciben como muy limitadas.

*El ser monotributista tiene, desde el punto de vista de ventajas, dos o tres que son: abrir puertas -digamos posibilidad de desarrollo- y la categorización como empresa formal. Y desde el punto de vista de las desventajas, son que... tenemos limitaciones respecto al FONASA. En cuanto a las prestaciones sociales, tenemos limitaciones. GRUPO 1. Mixto Social*

Los y las monotributistas, y quienes dejaron de serlo, critican lo limitados que son los beneficios y, en muchos casos, no los consideran proporcionales a la contribución requerida. El monto de las jubilaciones y, en particular, del seguro de accidentes laborales y enfermedades profesionales es aún muy bajo. El acceso a

la salud no está garantizado con el aporte mínimo y tampoco se incluye el seguro de desempleo. Mejoras en estos aspectos podrían actuar como incentivos para mejorar la tasa de cobertura entre los trabajadores informales por cuenta propia.

## Trámites y requisitos sencillos, costo mensual adecuado pero excluyente para algunos trabajadores y trabajadoras

La reglamentación del monotributo ha resultado adecuada, tras varias mejoras y adaptaciones a lo largo de los años. En la actualidad, los trámites para registrarse son en general considerados sencillos y pueden realizarse en línea o de forma presencial. El monto del aporte mensual es gradual y se incrementa año a año hasta llegar al 100% en el cuarto año para el Monotributo Social, o en el tercero para el Monotributo General.

El monto del aporte no es considerado alto, pero varias personas entrevistadas comentan que conocen a otras que no pudieron pagarlo, o que tuvieron que darse de baja en alguna oportunidad por falta de ingresos debido a la irregularidad de su trabajo o en el contexto de la pandemia. El reingreso al régimen exige el pago íntegro de los aportes pendientes, lo que supone una barrera para muchos trabajadores. Esto ha llevado a un régimen de fácil acceso y salida, pero al que es difícil retornar.

## Persiste la precariedad, particularmente en algunos sectores

La discusión del Monotributo es inseparable de las discusiones sobre la informalidad y la precariedad. El Monotributo reduce la informalidad, pero no la precariedad. Y en este sentido, el género aparece como un factor relevante: existen varios sectores de actividad feminizados donde la precariedad está muy extendida, como en el trabajo textil, el trabajo sexual y el reciclaje de residuos.

En este sentido, una consecuencia no deseada del régimen ha sido el su uso por parte de algunos empleadores para encubrir una relación de dependencia con las y los trabajadores monotributistas, contribuyendo así a la precarización. Otra consecuencia ha sido la estigmatización de los trabajadores del Monotributo Social por comparación con el estatus percibido del Monotributo General, lo que va en contra del objetivo de la política de promover la inclusión social.

Además, el Monotributo pone sobre la mesa el debate de “Trabajo versus Emprendimiento”. Según las personas entrevistadas, el Monotributo profundiza una lógica de individualización (y aislamiento) de las y los trabajadores. El régimen no parece contribuir a una autopercepción de las personas monotributistas como trabajadoras, ni a promover su participación en procesos colectivos de organización.

## Importancia de promover la representación de las y los trabajadores

La participación de los trabajadores organizados en la creación del Monotributo fue relevante. Puede delinearse un proceso donde distintos sectores fueron incorporándose al régimen, que inicialmente estaba focalizado en vendedores ambulantes y artesanos. En la actualidad, estos actores tienen propuestas y han aparecido otras más durante el trabajo de campo para este estudio. Han emergido organizaciones de trabajadores monotributistas en los últimos años, hay voluntad de la central sindical de representar a estos trabajadores, e incluso las y los trabajadores incluidos en el trabajo de campo expresan una necesidad de representación.

Esta discusión se asocia a un planteo realizado con frecuencia en el trabajo de campo: si bien se consideran en general a sí mismos como trabajadores autoempleados, legalmente se les considera empresarios. Algunos monotributistas lo aceptan, otros y otras destacan que ser considerados trabajadores autónomos les permitiría, por ejemplo, acceder al seguro de desempleo y sería más realista.

## Política social focalizada

Subyace al Monotributo una apuesta por la focalización en sectores de actividad que se consideran de algún modo vulnerables. Esto es explícito en el caso del Monotributo Social e implícito en el Monotributo General, como surge del proceso de incorporación progresivo de sectores de actividad. Esto ha permitido el desarrollo de políticas específicas para sectores específicos.

Esta focalización puede ser positiva para desarrollar políticas públicas: ha permitido políticas públicas como las relativas al trabajo sexual y al reciclaje de residuos. Pero estas políticas requieren instancias de apoyo, un seguimiento específico y coherencia institucional. En la mayoría de los sectores, y particularmente en algunos vulnerables (como los clasificadores de residuos en *motocarros*,

vendedores ambulantes, limpiavidrios, cuidacoches, artesanos o trabajadores sexuales), la cobertura es aún muy baja y continúa predominando la informalidad.

## Un primer paso, pero ¿luego qué?

En términos generales, en el escenario ideal para los expertos y trabajadores entrevistados, el registro en el Monotributo no sería permanente sino un primer paso en el proceso de formalización, que luego conduciría a la formación de una empresa unipersonal o a un proceso asociativo. En ese marco, se demanda una mayor gradualidad y flexibilidad en los aportes para lograr una mejor cobertura social.

Como señalaron algunos expertos, es importante decidir si el objetivo es tener un mecanismo que efectivamente anime a las personas registradas a avanzar al régimen impositivo general, o tener de manera permanente dos tipos de regímenes de aportes sociales, siendo el segundo más asequible, pero con protección social muy básica.

## ► Bibliografía

Amarante, V. & Perazzo, I. (2013). “Trabajo por cuenta propia y monotributo en el Uruguay”, en Revista Internacional del Trabajo ILO, Vol. 132, 3-4, pp. 623-641.

Amarante, V., Arim, R. & Yapor, M. (2015). Desigualdad e informalidad en Uruguay. Trigésimas Jornadas Anuales de Economía, Banco Central del Uruguay

Bertranou, F. (2007), Economía informal, trabajadores independientes y cobertura de la Seguridad Social en Argentina, Chile y Uruguay, ILO, Chile.

Bertranou, F. (ed.) (2009) Trabajadores Independientes y protección social en América Latina (Santiago, ILO-BPS).

BPS (2021). Monotributo en Uruguay. Actualización (2021). Asesoría General en Seguridad Social. Comentarios de Seguridad Social N° 79. Septiembre 2021

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). Statistics and Indicators: Social Public Expenditure. Available at: [http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/Portada.asp?idioma=i](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp?idioma=i) [2022].

Cetrangolo, O. et. al. (2014). Monotributo en América Latina. Los casos de Argentina, Brasil y Uruguay. Lima: ILO, Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe, 2014.

CINVE (2019). Informalidad de trabajadores no dependientes y normativa reciente para su reducción en Uruguay. Observatorio de Seguridad Social. Informe No. 6

Duran-Valverde, F. (Ed.) (2013). Innovations in extending social insurance coverage to independent workers: Experiences from Brazil, Cape Verde, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Philippines, France and Uruguay (Ginebra, ILO).

Hernán, R.P.G. (2018). Análisis comparativo de la implementación del monotributo colombiano vs Argentina, Uruguay, Brasil y Perú. (Tesis, Universitaria Agustiniana, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas).

INE (2022). Boletín técnico. Actividad, empleo y desempleo. Agosto 2022



Lanzilotta, B. (2007). “El empleo por cuenta propia y la cobertura de la seguridad social en el Uruguay”. Documento preliminar. ILO. Santiago, Chile.

Naranja, M. (2014) Monotributo: Descripción y análisis de su evolución. Montevideo: BPS.

OCDE, OIT (2019), Tackling Vulnerability in the Informal Economy, Development Centre Studies, OECD Publishing, Paris

OIT (2015) Protegiendo a los trabajadores independientes mediante el régimen de Monotributo

---- (2018). ‘Women and Men in the Informal Economy: A Statistical Picture (Third Edition)’.

---- (2019) Extension of social security to workers in informal employment in the Asian region.

---- (2020). Extending Social Protection to Informal Workers in the COVID-19 Crisis: Country Responses and Policy Considerations’. Social Protection Spotlight.

---- (2021a). Building the future of social protection for a human-centred world of work. ILC. 109/Report V.

---- (2021b). Extending Social Security to Self-Employed Workers: Lessons from International Experience.

---- (2021c) World Social Protection Report 2020–22: Social protection at the crossroads in pursuit of a better future.

---- (2021e). Extending Social Security Coverage to Workers in the Informal Economy: Lessons from International Experience (Good Practice Guide).

---- (2022a). Panorama de la Protección Social en América Latina y el Caribe: Tendencias de la seguridad social con foco en los sistemas de pensiones y la seguridad económica de las personas mayores. Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2022

---- (2022b). Un crecimiento débil y crisis global frenan la recuperación del empleo en América Latina y el Caribe. Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2022

PNUD (2021). 'Informality and Social Protection in African Countries: A Forward-looking Assessment of Contributory Schemes'.

---- (2022a). Panorama de la Protección Social en América Latina y el Caribe: Tendencias de la seguridad social con foco en los sistemas de pensiones y la seguridad económica de las personas mayores. Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2022

---- (2022b). Un crecimiento débil y crisis global frenan la recuperación del empleo en América Latina y el Caribe. Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2022

## ▶ ANEXO 1 Sectores de actividad elegibles para el Monotributo

Actividad	Descripción
Artesanías	Producción y venta de artesanías en madera, cuero, telares, joyería, tapices
Producción de bienes artesanales no incluidos en la categoría anterior mediante el uso de:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• pastas para modelar, como cerámica, yeso, resina y cementos.</li> <li>• materias primas de origen vegetal, como calabaza, fibras vegetales y papel.</li> <li>• materias primas de origen animal, como lana, cuero, cuernos y huesos.</li> <li>• madera</li> <li>• metales y joyería</li> <li>• piedras semipreciosas</li> <li>• técnicas mixtas de los artículos antes mencionados</li> </ul>
Tutores	Apoyo en la preparación de exámenes, tareas supervisadas, profesor de idiomas, profesor de música, profesor de canto, profesor de manualidades. No incluido en Monotributo: clases particulares en el domicilio del alumno
Corte, confección y tejidos	Costurera, tejedora, bordadora artesanal, bordadora a máquina, tejedora artesanal, tejedora a máquina, sastre, costurera, planchadora
Cosmética y maquillaje	Cosmetóloga, peluquera, manicurista, peluquera, podóloga, maquilladora, depiladora y salón de belleza
Cuidado de vehículos	Cuidado de automóviles, motos, bicicletas
Dosificadores	Vacunadores de la Comisión Nacional de Hidatidosis (Zoonosis)
Elaboración artesanal de alimentos	Elaboración de comidas, tortas y postres artesanales, licores, mermeladas y dulces
Feriantes	Ferias vecinales, expoferias (mercados cubiertos, excepto venta de ropa), ferias permanentes.
Guía de turismo	
Ladrilleros y bloqueros	Producción artesanal de ladrillos y bloques.
Marroquinería	

Masajes	Masajista, drenaje linfático, estética. Reiki y yoga no están incluidos.
Servicio de mensajería	El servicio a empresas no está incluido.
Oficios	Cerrajero, carpintero, afilador, encuadernador, colchonero, tapicero, empapelador, fotógrafo, herrero, soldador y limpiabotas.
Paseadores y entrenadores de mascotas	
Pequeños negocios	Paradas de taxis, alquiler de videos y DVD, cibercafés, santería, etc.
Pesca artesanal, servicios de apoyo y venta del producto	Servicios de apoyo a los pescadores artesanales: lavado de embarcaciones y arreglo de artes de pesca.
Pintor de letras	
Publicidad con altoparlante	
Overlock de medias	
Serigrafía	Estampado de telas por planchado
Services	Servicio en refrigeración, televisión, equipos de audio, control remoto, computadoras y electrodomésticos.
Servicios de lustrado	Lustrado de muebles y lustrado de zapatos
Servicio de utilización de espacios radiales	En radioemisoras fuera de Montevideo, con un máximo de 5 horas semanales
Servicios sexuales	Personas sin distinción de género, autorizadas para ejercer el trabajo sexual en virtud de la Ley 17.515 de julio de 2002.
Taller de reparaciones	Reparación de bicicletas, motos y calzado
Tatuaje y piercing	
Textiles	Tejidos, telares, confección de mantas, frazadas, ponchos, etc.
Trabajadores del Mercado Modelo (changadores)	
Venta ambulante de comida	Caramelo, <i>garrapiñada</i> (cacahuets confitados), cacahuets tostados, heladera.
Venta ambulante en espectáculos públicos	Café, refrescos, dulces, juguetes, etc.

Venta de artículos varios	Artículos para celulares, diarios y revistas, flores, incienso y velas, bolsos y carteras, artículos de maquillaje, lentes de sol, libros, regatones y artículos de goma, perfumes, herramientas, artículos en desuso, antigüedades de escaso valor, pilas, relojes, peines, leña, etc.
Venta de comestibles, frutas, verduras y flores	Almacenes, puestos de frutas y verduras, tiendas de autoservicio, minimarket, florerías.
Venta de comida	Carritos, venta de chorizos, hamburguesas y panchos; parrilladas, pescaderías, puestos de <i>tortas fritas</i> (masa frita), empanadas y pastelería, venta de ración para mascotas en ferias.
Venta de golosinas, útiles escolares, fotocopias, etc.	Quioscos, quioscos en playas, salón. No se incluyen en el Monotributo: quioscos que lleven juegos de azar.
Yesero	
Fuente: AT&R-BPS (2021)	

## ► ANEXO 2

### Metodología de investigación

El trabajo de campo se llevó a cabo con un enfoque fundamentalmente cualitativo y combinó dos técnicas específicas: las discusiones de grupos focales y las entrevistas en profundidad. Se desarrollaron un análisis descriptivo cuantitativo y un análisis de cobertura de los medios para complementar el enfoque cualitativo. La implementación se llevó a cabo en tres etapas.

#### Etapa inicial

En primer lugar, se recopiló toda la información secundaria disponible y se contactó a informantes calificados. Esta fase produjo una primera ronda de entrevistas en profundidad con catorce informantes de la academia, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil con una presencia significativa de trabajadores monotributistas, con el objetivo de comprender el proceso de implementación y caracterizar sus logros y desafíos.

Asimismo, se recopiló toda la normativa pertinente (leyes, decretos y reglamentos). El análisis de la normativa permitió comprender los fundamentos de los regímenes de Monotributo General y Monotributo Social, las sucesivas modificaciones del régimen y el accionar del actual gobierno durante la pandemia. Se recopilaron todas las noticias de medios impresos, portales de Internet y programas de televisión que mencionaron el Monotributo en los últimos cuatro años (N= 115 piezas). Esto nos permitió explorar la discusión pública en el período, los principales aspectos reportados por la prensa, las medidas anunciadas durante la pandemia y las voces de trabajadores de sectores específicos de actividad.

#### Análisis cuantitativo

Los informes anuales del BPS dan cuenta de la magnitud de la población monotributista y su evolución en el tiempo (Gráfico 1 en el texto); y esbozan

algunas de sus características, como sus sectores de actividad, el departamento de residencia o los montos recaudados de estos contribuyentes. Esta información es muy relevante para evaluar el despliegue de este régimen, pero tiene algunas limitaciones a la hora de evaluar su impacto. A su vez, la Encuesta Continua de Hogares (ECH), una encuesta anual integral a una muestra representativa a nivel nacional permite conocer mejor a toda la población objetivo del Monotributo: las y los trabajadores informales en situación de empleo no dependiente. Como se ha señalado, el antecedente más relevante de este abordaje con datos de la ECH es el trabajo de Amarante y Perazzo (2013), donde intentan estimar la población objetivo del Monotributo para 2011.

Desde 2014 a la fecha se agregó una pregunta a la ECH que permite registrar el régimen de tributación de las y los trabajadores no dependientes del hogar. No obstante, para calcular con precisión la población monotributista es necesario -como proponen Amarante y Perazzo (2013)- traducir la lista taxativa de los sectores de actividad establecidos en la normativa del Monotributo. De lo contrario, se sobrestimaría la población potencial al incluir trabajadores que no cumplen con los requisitos para registrarse en el Monotributo. Esta información permite realizar algunos análisis descriptivos para evaluar el impacto de este régimen.

Se realizó un análisis cuantitativo basado en fuentes secundarias del BPS y el análisis las ECH del INE de los períodos 2014-2018 y 2020-2021. Con esta información, analizamos las variables socioeconómicas y del mercado laboral para tres poblaciones: las y los monotributistas actuales (generales y sociales), los potenciales monotributistas (generales y sociales) y los trabajadores empleados. En cuanto a los potenciales monotributistas, se utilizó la metodología de Amarante y Perazzo (2013) para estimar la población a partir de datos de encuestas de hogares. Se procesó y analizó información cuantitativa con Stata.

## Análisis cualitativo

En una primera etapa, se realizaron un total de 13 entrevistas en profundidad a trabajadores registrados en el Monotributo General y Monotributo Social, así como a potenciales monotributistas que habían optado por no registrarse. Esta etapa se centró en recoger las perspectivas de las y los beneficiarios, acercándonos lo más posible a sus experiencias específicas, las ventajas y desventajas que encuentran en el sistema y su valoración de los diferentes elementos de este. El Anexo 4 contiene un cuadro detallado con las personas entrevistadas, su régimen

de contribución y su sector de actividad económica. La selección de casos para las entrevistas buscó una representatividad generacional y de género.

En una segunda etapa, se realizaron tres grupos focales, en los que participaron 18 trabajadores, distintos a los entrevistados. Los participantes del primer grupo fueron registradores del Monotributo Social de ambos sexos, con diferentes edades y sectores de actividad. El segundo grupo estuvo integrado por mujeres con Monotributo Social de diferentes edades y sectores de actividad, y en el tercer grupo participaron trabajadores del Monotributo del régimen general, combinando diferentes actividades económicas, géneros y edades. El Anexo 4 contiene un cuadro detallado con las personas participantes, su condición de contribuyentes y su sector de actividad económica.

Las pautas para las entrevistas en profundidad a las y los trabajadores monotributistas se centraron principalmente en sus experiencias con el registro. Un primer bloque de preguntas indagaba sobre los datos personales del trabajador y su historial laboral, ahondando en experiencias laborales informales. El segundo bloque exploró lo que significaba para los entrevistados “ser monotributista”, así como las implicaciones para su vida diaria y los requisitos y dificultades que tuvieron que superar para lograr el registro. El tercer bloque indagó sobre las dificultades, lecciones aprendidas y sugerencias para mejorar el sistema. Para finalizar las entrevistas, una batería de preguntas se centró en las formas, prácticas y experiencias en torno a la protección social.

En cuanto a la dinámica de las discusiones de los grupos focales, se organizaron en cuatro etapas. En una primera etapa, se realizaron preguntas individuales sobre su historial como trabajadores y monotributistas, lo que dio lugar a un debate entre participantes. En la segunda etapa, se solicitó a las y los participantes discutir qué es el Monotributo, sus limitaciones y posibilidades, para luego dar paso a una tercera etapa de debate sobre las protecciones sociales que brinda el instrumento, y cómo han vivido las transformaciones en su trabajo. En la quinta etapa se invitó a las y los participantes a retomar el tema del Monotributo como instrumento a fin de obtener lecciones aprendidas y sugerencias de mejora del sistema.

El análisis de la información fue realizado en el programa Atlas Ti. Las citas que fundamentan las afirmaciones en la sección de análisis cualitativo se incluyen como notas al final en el Anexo 5.



## ► ANEXO 3

### Características de las y los monotributistas actuales y potenciales

#### Cobertura entre los potenciales monotributistas: aclaraciones metodológicas

Los informes anuales del BPS en base a sus datos administrativos dan cuenta de la magnitud de la población monotributista y su evolución en el tiempo, como se muestra en la gráfica 2. También esbozan algunas características como en qué sectores de actividad se concentran, el número de empleados dependientes, en qué departamentos del país se concentran y los montos de la recaudación de este régimen tributario.

Esa información es muy relevante a la hora de evaluar la implementación de este régimen, pero tiene algunas limitaciones a la hora de evaluar su impacto. Por su parte, la ECH, encuesta anual exhaustiva a cargo del INE que se realiza a una muestra representativa a nivel nacional, permite conocer mejor a toda la población objetivo del Monotributo: trabajadores informales en situación de empleo no dependiente. Como se señaló, el antecedente más relevante para este abordaje con datos de la ECH es el trabajo de Amarante y Perazzo (2013), donde intentan estimar a la población objetivo para el año 2011.

Desde 2014 hasta la actualidad se agregó una pregunta en la ECH que permite conocer la naturaleza jurídica y la forma de tributación de las y los trabajadores/as no dependientes. No obstante, para calcular con precisión la población monotributista es necesario -como proponen Amarante y Perazzo (2013)- traducir la lista taxativa de los sectores de actividad establecidos en la normativa del Monotributo. De lo contrario, se sobrestimaría la población potencial al incluir trabajadores que no cumplen con los requisitos para registrarse en el Monotributo. Por otro lado, la ECH pregunta sobre el registro en el Monotributo Social, pero por alguna razón que desconocemos no logra captar adecuadamente esta población, lo que conduce a una subestimación.

También hay que tener en cuenta que los datos administrativos del BPS suelen sobrestimar el número de trabajadores formales, ya que toman la cantidad de contribuyentes activos en el año calendario, pero no consideran los casos de

contribuyentes que fluctúan entre la formalidad y la informalidad. Por tanto, el número total de contribuyentes del BPS suele ser mayor que el número real. En este caso las ECH son mejores para estimar la formalidad y la informalidad ya que tiene en cuenta la estacionalidad en su diseño muestral. A modo de resumen, se puede decir que el número real de monotributistas debe ubicarse entre lo que arrojan los datos del BPS y los resultados calculados para este estudio en base a la ECH.

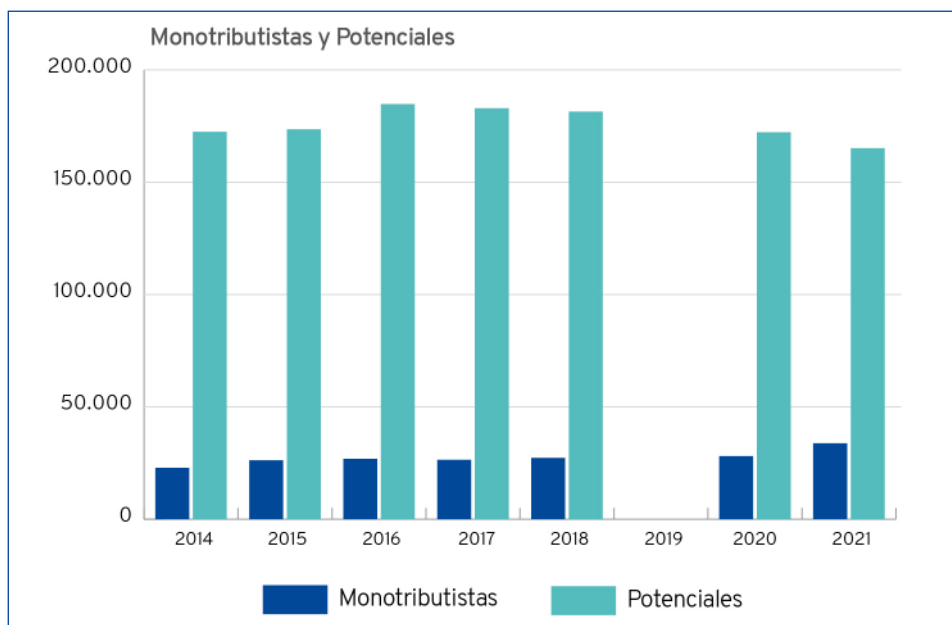
## Resultados

### 1. Cobertura del Monotributo en la población potencial

Un aspecto central es estimar qué tasa de cobertura tiene esta política en relación a la población que podría acceder y no lo hace. Para ello, se usa la metodología de Amarante y Perazzo (2013), donde se toma a las y los trabajadores no dependientes con menos de 2 empleados que no tengan ningún tipo de aporte que les brinde protección social, que no excedan los límites de ingresos que la normativa establece y que trabajen en los sectores de actividad incluidos en la lista taxativa del régimen. A su vez, se incluyeron también personas que estando jubiladas cumplan con estas condiciones, pero en este caso se tomaron como límite los ingresos de sus hogares. Así puede distinguirse entre aquellas personas que son monotributistas y las que no lo son, pero podrían serlo. Como puede verse en el Gráfico A.1, la población que efectivamente es monotributista ronda las 28.000 personas, pero la población potencial es de algo más de 170.000, es decir que el Monotributo tiene una cobertura del 14% de la población a la que podría abarcar. Es dable esperar que la cobertura real se ubique entre nuestro cálculo de 14% en base a los datos de la ECH, y el 23% en base al número total de trabajadores monotributistas registrados en los datos administrativos del BPS.

► Gráfico A.1

Monotributistas registrados y potenciales monotributistas por año



Fuente: Elaborado por los autores en base a ECH (2020)

Para realizar algunas comparaciones descriptivas entre la población monotributista, la población potencialmente monotributista y el resto de los y las trabajadoras de la economía, utilizamos la información del año 2020. Este año con pandemia, la ECH sufrió algunas modificaciones en el trabajo de campo debido a la imposibilidad de realizar entrevistas en persona, pero la información que arroja para esta población resulta robusta respecto al pasado y en comparación con los datos administrativos<sup>105</sup>.

Podemos ver que la cobertura es muy variable según el sector de actividad, donde “Comercio al por mayor y al por menor...” y “Artes, entretenimiento y recreación” muestran los mayores guarismos con tasas del 20%. Por otro lado, sectores como “Transporte y almacenamiento” tienen bajas tasas de cobertura del 5%.

105. La información del año 2021 fue descartada debido a que en ese año hubo un cambio metodológico importante y los datos para esta población producen sobrestimaciones, tanto en relación a los datos administrativos como en relación al pasado.

► Tabla A.1

Datos administrativos, monotributistas en base a ECH y población potencial en base a ECH.

Sector de actividad	Datos administrativos	Monotributistas	Potenciales monotributistas	Proporción de la población objetivo registrada
Artes, entretenimiento y recreación	321	625	2511	19,93%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	13406	12246	50472	19,53%
Enseñando	1201	1041	4567	18,56%
Información y comunicación	162	62	300	17,13%
Otras actividades de servicios	5703	4843	24030	16,77%
Industrias manufactureras	3017	3167	19803	13,79%
Los servicios sociales y los relacionados con la salud humana.	283	647	4276	13,14%
Construcción	1328	1802	13375	11,87%
Servicios de hospedaje y alimentación	988	1149	13659	7,76%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	1953	1809	31628	5,41%
Transporte y almacenamiento	359	90	1607	5,30%
Actividades de los hogares como empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios domésticos para uso propio.	20	191	4960	3,71%

Fuente: Elaborado por los autores en base a ECH (2020) y datos del BPS.

## 2. El trabajo de los monotributistas: categorías de ocupación e ingresos

También podemos algunas características de quienes se registran en este régimen. La ECH pregunta sobre la categoría de ocupación y permite distinguir a los trabajadores por cuenta propia con local comercial, los que no tienen local comercial y los patrones con menos de 2 empleados a cargo. Los trabajadores por cuenta propia sin local comercial suelen identificarse con la población más vulnerable, mientras que los que tienen local son bastante diversos. Pero si consideramos la población monotributista potencial, puede identificarse con la población más vulnerable, mientras que es razonable suponer que los empleadores puedan ser una población con mejores condiciones que las otras dos. En ese marco, puede verse que la población más vulnerable presenta la menor tasa de cobertura por Monotributo, mientras que los cuentapropistas con local y los empleadores rondan el 16%.

► Tabla A.2

Monotributistas actuales y potenciales según categoría de ocupación

	Monotribu- tistas	Potenciales monotribu- tistas	Total	Cobertura del Monotributo
Cuenta propia sin local	394	26264	26658	1,48%
Cuenta propia con local	25741	137120	162861	15,81%
Empleador	1537	7804	9341	16,45%
Total	27672	171188	198860	13,92%

Fuente: Elaborado por los autores en base a ECH (2020)

Por último, en cuanto a las condiciones de empleo, dejamos planteados algunos hallazgos sobre estas poblaciones. Miramos los ingresos por hora y comparamos los y las monotributistas con los y las trabajadoras de toda la economía, y también con la población potencial del Monotributo. En esta comparación puede verse que las y los monotributistas tienen ingresos que son en el entorno del 75% de los ingresos promedio de los y las trabajadoras de la economía, guarismo que se mantiene en toda la distribución del ingreso. Por otro lado, los y las potenciales monotributistas tienen ingresos que son la mitad que el ingreso promedio del resto de los y las trabajadoras de toda la economía.

Las y los monotributistas suelen dedicar más horas al trabajo que el trabajador promedio de la economía, y de hecho compensan su menor salario por hora con más horas de trabajo, obteniendo así salarios mensuales similares. Pero a los potenciales monotributistas les ocurre lo opuesto, con cargas horarias cercanas al 60% de la carga horaria de los monotributistas registrados<sup>106</sup>. El promedio de horas semanales de todos los trabajadores de la economía es de 38 horas, para los monotributistas registrados es de 44 horas y para los potenciales monotributistas de 29. De hecho, el subempleo para toda la economía es del 8%, mientras que para los monotributistas es de 3,5% y para los potenciales monotributistas es de 22%. Estos bajos salarios mensuales pueden ser muy bajos en relación a los beneficios que esta política les brinda y es un punto que requiere mayor estudio antes de pensar en una ampliación de esta política.

### ► Tabla A.3

Distribución del ingreso por hora (en UYU) para monotributistas, todos los y las trabajadoras y potenciales monotributistas.

	1º Cuartil	2º Cuartil	Promedio	3º Cuartil
Todos los trabajadores	114	174	234	275
Monotributistas	83	129	155	203
Potenciales monotributistas	58	93	138	155

Fuente: Elaborado por los autores en base a ECH (2020)

106. El promedio de horas semanales de los y las trabajadoras formales es de 38 horas, el de las y los monotributistas es de 44 horas y para los y las potenciales monotributistas es de 29 horas.

## ▶ ANEXO 4 Personas entrevistadas

REP: Representantes de los/as trabajadores/as en sectores con alta presencia de monotributo			
	NOMBRE	PROCEDENCIA	TIEMPO (min)
1.	Flor de Liz Feijoo	Secretaria General del Sindicato Único de la Aguja (SUA-Vestimenta); Secretaria de Género y miembro del Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT.	75
2.	Danilo Dárdano	Coordinador del Departamento de Desarrollo Productivo del PIT-CNT y dirigente de la UNTMRA (Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines). Fue representante en las negociaciones por el monotributo social en el Ministerio de Trabajo.	25
3.	Helena Almirati	Referente de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria y del Mercado de los Artesanos. Negociadora en las condiciones del monotributo para el sector artesanías.	50
4.	SINUREP: Andrés Palermo, Sergio Rivero y Mateo Chiesa	Integrantes de la dirección del Sindicato Único de Repartidores (SINUREP), sector con alta presencia de trabajadores de plataformas. Andrés Palermo es el presidente y vocero de SINUREP.	40
6.	Silvina Brocal	Dirigente del Sindicato Único de Asistentes Personales (SUAP) del Sistema Nacional de Cuidados.	53
7.	Carlos Aulet	Representante de los trabajadores en el directorio del Fondes- Inacoop. Integrante de Desarrollo Productivo del PIT-CNT. Referente de Autogestión del PIT-CNT.	75
<b>TIEMPO TOTAL DE ENTREVISTAS</b>			<b>318</b>

<b>NO: Trabajadores no monotributistas en sectores con presencia de monotributistas</b>				
	<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>EDAD</b>	<b>TIEMPO (min)</b>
1.	Juan	Feriante de alimentos y en la actualidad no es monotributista, tiene un Literal E.	45	15
2.	Carlos	Vendedor ambulante en el transporte colectivo. Dirigente del Sindicato Único de Vendedores Ambulantes en el Transporte de Pasajeros (SUVATP) e integrante de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (FUECYS). Fue monotributista social de 2018 a 2020.	59	80
3.	Carmen	Jubilada, se desempeña como artesana en fieltro y en la actualidad no es monotributista. Fue monotributista social desde 2015 hasta 2020, pero ahora su jubilación es incompatible con el monotributo.	64	95
4.	Daniel	Dirigente y vocero de la Unión de Conductores Trabajadores de Aplicaciones del Uruguay (UCTRADU). Trabajador de Uber.		50
5.	Karina	Trabajadora sexual y dirigente de la Organización de Trabajadoras Sexuales (OTRAS) que forma parte del PIT-CNT.		33
<b>TIEMPO TOTAL DE ENTREVISTAS</b>				<b>288</b>



<b>EMP: Empleadores (entrevista colectiva)</b>			
	<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>TIEMPO (min)</b>
1.	<b>Gabriel Chevalier</b>	Coordinador de la Secretaría de Empleabilidad de la Intendencia de Montevideo, que gestiona el “Programa de inclusión social de clasificadores/as de residuos sólidos urbanos” (este programa implica al “Proyecto motocarros” y al “Proyecto transportistas de residuos comerciales”)	85
	<b>Silvia Gonzalvez</b>	Trabajadora social de la Secretaría de Empleabilidad de la Intendencia de Montevideo, integrante del equipo que gestiona el “Programa de inclusión social de clasificadores/as de residuos sólidos urbanos” (este programa implica al “Proyecto motocarros” y al “Proyecto transportistas de residuos comerciales”)	
<b>TIEMPO TOTAL DE ENTREVISTAS</b>			<b>85</b>

<b>REF: Referentes institucionales e Informantes calificados</b>			
	<b>NOMBRE</b>	<b>PROCEDENCIA</b>	<b>TIEMPO (min)</b>
1.	<b>Hugo Bai</b>	Economista del Instituto Cuesta Duarte y asesor técnico del Equipo de Representación de los Trabajadores en el directorio del Banco de Previsión Social (ERT / BPS)	52
2.	<b>Verónica Amarante</b>	Profesora Titular y Directora del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República. Doctora en Economía por la Universidad de Sussex. Intereses de investigación: desarrollo, género y economía laboral, enfocado en Uruguay y América Latina. Coautora del principal antecedente bibliográfico sobre monotributo en Uruguay	34

3.	<b>Marcela González</b>	Coordinadora de la División de Inclusión Laboral y Productiva del Ministerio de Desarrollo Social (Mides). Esta división se encuentra dentro del Área de Promoción Sociolaboral de la Dirección Nacional de Desarrollo Social, y contiene los siguientes programas: Emprendimientos productivos, Ruralidad, Enlace laboral, Monotributo social y Negocios inclusivos.	65
	<b>Rossana Umpiérrez</b>	Responsable actual del Monotributo Social en el Ministerio de Desarrollo Social (Mides) e integrante del equipo desde su creación.	
4.	<b>Ivone Perazzo</b>	Magíster en Economía y docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República. Especialista en mercado de trabajo y trabajo informal. Coautora del principal antecedente bibliográfico sobre monotributo en Uruguay.	47
	<b>Matías Brum</b>	Doctor en Economía y docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República. Especialista en mercado laboral. Actualmente, desarrolla un proyecto de investigación sobre trabajadores/as informales para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	
<b>TIEMPO TOTAL DE ENTREVISTAS</b>			<b>198</b>

## ▶ Otros títulos de nuestra serie

- Informe Técnico N°37:** El rendimiento jubilatorio en los principales regímenes del sistema previsional paraguayo
- Hugo Bai, Braulio Zelko
- Para revisarlo haga clic aquí
- 
- Informe Técnico N°36:** La industria vitivinícola en Chile: el enfoque de las cadenas mundiales de suministro para el análisis y la mejora del cumplimiento normativo en el mundo del trabajo
- Gerhard Reinecke, Nicolás Torres
- Para revisarlo haga clic aquí
- 
- Informe Técnico N°35:** Consideraciones para la definición de un régimen tributario y de aporte a la seguridad social simplificado en Paraguay
- Oscar Cetrángolo
- Para revisarlo haga clic aquí
- 
- Informe Técnico N°34:** La economía política de la protección social en Paraguay
- Claudina Zavattiero
- Para revisarlo haga clic aquí
-

---

**Informe Técnico N°33:** Evolución y desafíos del sector servicios globales en Uruguay: condiciones laborales, brechas de género y orientaciones de política

Vivian Couto, Álvaro Lalanne

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°32:** La densidad de cotizaciones al IPS en Paraguay

Hugo Bai, Braulio Zelko

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°31:** Uruguay: Dificultades de acceso y sostenimiento de las mujeres jóvenes en el trabajo en el contexto pandémico

María Julia Acosta, Gastón Díaz, Cecilia Gazzano, Juan Rivas

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°30:** El impacto de la pandemia y las políticas de empleo juvenil en Paraguay

Juan Jacobo Velasco, Gerhard Reinecke

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°29:** Análisis de los datos que surgen del Registro Obrero Patronal de Paraguay: El desafío para la producción de estadísticas a partir de registros administrativos

Horacio Santander

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°28:** Cuidados y mercado laboral en Uruguay

Verónica Amarante

Para revisarlo haga clic aquí

---

---

**Informe Técnico N°27:** Informalidad laboral en tiempos de la COVID-19: análisis del mercado laboral chileno

Andrés Bustamante, Marcela Cabezas, Andrés Gutiérrez, David Niculcar, Joaquín Nilo

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°26:** Cadenas de Suministro Mundiales y Trabajo Decente en los países del Cono Sur: Upgrading económico y social.

Análisis de las cadenas textil, vestuario y automotriz en Paraguay.

José Veláztiqui, Juan Cresta y Julio Ramírez

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°25:** Situación y perspectivas de la jornada de trabajo en América Latina

Andrés Marinakis

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°24:** Diálogo social tripartito en seguridad y salud en el trabajo. Marcos regulatorios, avances y desafíos en seis países de América Latina.

Carmen Bueno, Paula Álvarez

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°23:** Transferencias no contributivas y su aporte a los procesos de formalización: Experiencias y lecciones del Cono Sur para Paraguay.

Guillermo Montt, Camila Schmidlin, Valentina Jorquera

Para revisarlo haga clic aquí

---

---

**Informe Técnico N°22:** Desafíos para el trabajo decente: El trabajo en plataformas digitales en Paraguay.

Dionisio Borda, Ignacio González, Verónica Serafini, Robert Marcial González, María Luz Rodríguez

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°21:** Barreras a la formalización del trabajo en Paraguay: Análisis cualitativo de las percepciones de trabajadores y empleadores.

Guillermo Montt, Gustavo Setrini, Lucas Arce

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°20:** Aportes de la experiencia internacional para el diálogo social sobre la reforma de la seguridad social en Uruguay.

Guillermo Montt, Charles Knox-Vydamov y Valentina Jorquera.

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°19:** El trabajo en plataformas durante la pandemia por COVID-19: Los derechos fundamentales y el caso chileno.

Alberto Coddou.

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°18:** La seguridad social en el Paraguay y sus desafíos en contexto de la COVID-19.

Guillermo Montt, Camila Schmidlin, Mónica Recalde.

Para revisarlo haga clic aquí

---

---

**Informe Técnico N°17:** Economía de plataformas y transformaciones en el mundo del trabajo: el caso de los repartidores en Santiago de Chile.

Antonia Asenjo, Alberto Coddou.

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°16:** Consideraciones para una Constitución Laboral.

Francisco Tapia.

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°15:** Protección ante la desocupación en Chile. Desafíos y oportunidades luego de una crisis sistémica.

Guillermo Montt, Félix Ordóñez e Ignacio Silva.

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°14:** El derecho de la seguridad social en Chile y el mundo: Análisis comparado para una nueva constitución.

Guillermo Montt, Alberto Coddou.

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°13:** El desarrollo de la institucionalidad del trabajo, empleo y seguridad social en el Paraguay (1870 - 2013).

David Velázquez.

Para revisarlo haga clic aquí

---

**Informe Técnico N°12:** La Política y el Programa Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: el caso de Chile.

Carmen Bueno.

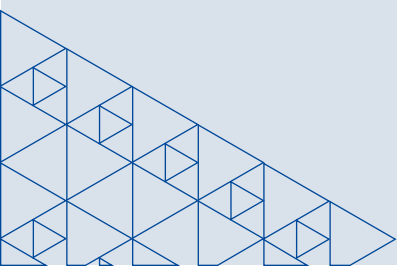
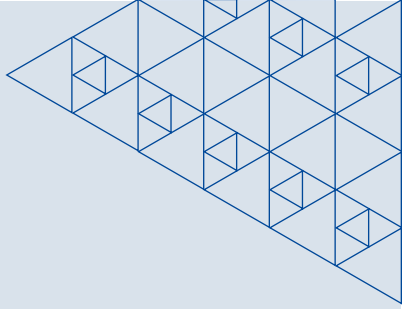
Para revisarlo haga clic aquí

---

- 
- Informe Técnico N°11:** Experiencias de políticas públicas para la formalización económica y laboral en Chile.
- Lysette Henríquez.
- [Para revisarlo haga clic aquí](#)
- 
- Informe Técnico N°10:** Rotación ocupacional e informalidad laboral: El caso de los trabajadores independientes en América Latina.
- Roxana Maurizio.
- [Para revisarlo haga clic aquí](#)
- 
- Informe Técnico N°9:** ¿A mitad de camino entre Bismarck y Beveridge? La persistencia de los dilemas en el sistema previsional argentino.
- Fabio Bertranou, Pablo Casalí y Oscar Cetrángolo.
- [Para revisarlo haga clic aquí](#)
- 
- Informe Técnico N°8:** Upgrading económico y social en las Cadenas Mundiales de Suministro de Servicios Globales: El caso de Uruguay.
- Vivian Couto.
- [Para revisarlo haga clic aquí](#)
- 
- Informe Técnico N°7:** Las MIPYMES en América Latina y el Caribe: Una agenda integrada para promover la productividad y la formalización.
- Carlo Ferraro y Sofía Rojo.
- [Para revisarlo haga clic aquí](#)
-



- 
- Informe Técnico N°6:** Segmentos críticos de la informalidad laboral en Paraguay.
- Pablo Casalí, Evelyn Vezza, Mónica Recalde, Diego Sanabria.
- Para revisarlo haga clic aquí
- 
- Informe Técnico N°5:** Paraguay. Trabajadores independientes: caracterización y políticas para la formalización.
- Pablo Casalí, Evelyn Vezza, Mónica Recalde, Diego Sanabria.
- Para revisarlo haga clic aquí
- 
- Informe Técnico N°4:** El mercado laboral en Chile: Una mirada de mediano plazo.
- Juan Jacobo Velasco, Gerhard Reinecke.
- Para revisarlo haga clic aquí
- 
- Informe Técnico N°3:** Paraguay: Situación actual de las mipymes y las políticas de formalización.
- Horacio Santander.
- Para revisarlo haga clic aquí
- 
- Informe Técnico N°2:** Utilización de tecnologías de la información y de la comunicación en las inspecciones del trabajo. Una visión comparada en torno a países seleccionados.
- Carmen Bueno y Pablo Páramo.
- Para revisarlo haga clic aquí
- 
- Informe Técnico N°1:** El futuro de la protección social en América Latina: reflexiones para los debates sobre el futuro del trabajo.
- Fabio Bertranou.
- Para revisarlo haga clic aquí
-



Equipo de Trabajo Decente y Oficina de Países de la OIT  
para el Cono Sur de América Latina

---

Tel: +56-2 2580-5500  
E-mail: [santiago@ilo.org](mailto:santiago@ilo.org)  
[www.ilo.org/santiago](http://www.ilo.org/santiago)

---

Santiago de Chile

